

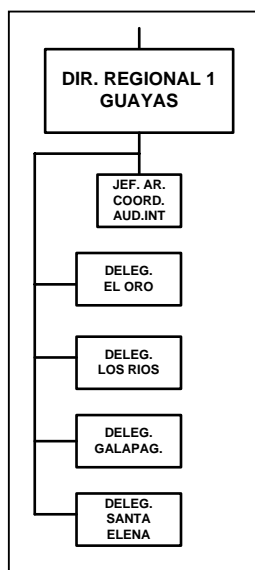


UNIDADES DE CONTROL. DIRECCIONES REGIONALES Y DELEGACIONES PROVINCIALES.

La información contenida en el reporte Detalle de Informes Aprobados por Unidad de Control de enero a diciembre del 2007, se sustenta en los datos de los informes aprobados en el año.

Respecto de los montos examinados y los valores de las responsabilidades establecidas, por el tipo de control y por la naturaleza de los exámenes, en varios casos no es posible cuantificar el monto examinado, en otros, no se determinan responsabilidades administrativas y civiles culposas y existen varios casilleros de indicios de responsabilidad penal que su cuantía es indeterminada, razón por la que existen varios campos en blanco como se presenta en algunos cuadros.

DIRECCIÓN REGIONAL 1 GUAYAS, LOS RÍOS, EL ORO, GALÁPAGOS Y SANTA ELENA



Nombre de la Entidad: Municipio de Balzar -
Provincia del Guayas

Tipo de examen: Examen Especial de Ingeniería a varias obras contratadas

Alcance del examen: 25 contratos

Período examinado: 29-Junio-2002 al 1 Dic. 2005

No. de informe: JCOP-05-06

Monto examinado: US \$ 2'056,550.35

Tipo de Responsabilidad: Administrativa: US \$25,797.82
Civil: US \$241,760.66

- Glosa por US \$52,502.92 por cancelación de obra deficiente en contratos de lastrado.
- Falta de documentación en la entidad y la poca colaboración de los ex funcionarios no han permitido realizar un examen más exhaustivo en los contratos

celebrados en los años 2002 al 2004.

- El ex y el actual Alcalde, y ex y actual Director Financiero no solucionan el pago de haberes de contratos terminados.
- El ex y el actual Director de Obras Públicas, no realiza el cálculo del reajuste de precios de los contratos.
- El Director de Obras Públicas no lleva el libro de obra en los contratos y no hizo cumplir las especificaciones técnicas.
- El Alcalde ejecuta la obra del Mercado Municipal mediante administración directa sin contar con el aval del Concejo y no informa sobre los contratos suscritos.
- El ex y actual Tesorero aceptan Letras de Cambio y Pagarés como garantías de contratos.
- Los Concejales, el Alcalde y el Procurador Síndico actuaron en contra de la prohibición expresa de la ley y contratan obras fuera de la jurisdicción.

Nombre de la Entidad: H. Consejo Provincial del Guayas

Tipo de examen: Examen Especial de Ingeniería a varias obras contratadas

Alcance del examen: 20 contratos

Período examinado: 1-Enero-2005 al 30-Septiembre-2006

No. de informe: JAPA-05-07

Monto examinado: US \$ 9'536,163.84

Tipo de Responsabilidad: Administrativa: US \$ 2,371.16

- La entidad, a través del Director Financiero, no cancela en un contrato el cien por ciento del valor correspondiente al anticipo contractual, sino mediante tres abonos, y en otros contratos los hace en forma tardía, inobservando las cláusulas contractuales.

Nombre de la Entidad:	Municipio de San Jacinto de Yaguachi - Provincia del Guayas
Tipo de examen:	Examen Especial de Ingeniería a varias obras contratadas
Alcance del examen:	16 contratos y 10 órdenes de trabajo
Período examinado:	1-Julio-2003 al 31-Diciembre-2006
No. de informe:	JAPA-09-07
Monto examinado:	US \$ 763.244.10
Tipo de Responsabilidad:	Administrativa: US \$ 37,089.32

- No existe cláusula de Reajuste de Precios en varios contratos de ejecución de obras.
- No se cumplió con el pago de las planillas de avance de obra de acuerdo a las cláusulas contractuales.
- No existen los libros de obra de varios contratos de ejecución de obras.
- No se han realizado las actas de recepción tanto provisional como definitiva de las obras.
- Se receptaron garantías no previstas en la ley, tanto para los contratos como para las órdenes de trabajo.
- No se incluye la cláusula de mantenimiento en los contratos de ejecución de obras ni en las órdenes de trabajo.

Nombre de la Entidad:	Municipio de Naranjal - Provincia del Guayas
Tipo de examen:	Examen Especial de Ingeniería a varias obras contratadas
Alcance del examen:	20 contratos
Período examinado:	1-Junio-2004 al 31-Enero-2007
No. de informe:	JAPA-014-07
Monto examinado:	US \$ 2'026,237.18
Tipo de Responsabilidad:	Administrativa: US \$10,690.08

No existe cláusula de Reajuste de Precios en varios contratos de ejecución de obras, sólo se incluyen como anexo.

No se cumplió con el pago de las planillas de avance de obra de acuerdo a las cláusulas contractuales.

No se incluye la cláusula de mantenimiento en los contratos de ejecución de obras.

Nombre de la Entidad:	Municipio de Colimes - Provincia del Guayas
Tipo de examen:	Examen Especial de Ingeniería a varias obras contratadas
Alcance del examen:	14 contratos
Período examinado:	1-Mayo-2004 al 4-Mayo-2007
No. de informe:	JAPA-015-07
Monto examinado:	US \$ 1'042,668.51
Tipo de Responsabilidad:	Administrativa: US \$ 33,481.39 Civil: US \$332,781.77

- Glosa por el monto de US \$235,386.04 por valores cancelados a contratistas y no justificados por deficiencias técnicas encontradas en la ejecución de los trabajos.

- Glosa por el monto de US \$ 49,072.81 por valores de anticipos no devengados en las respectivas planillas de avance de obra.
- Multas a los contratistas por atraso en la entrega de las obras por un monto de US \$38,322.92.
- Indebida planificación y estudios incompletos de dos contratos en los que se encuentra deficiencia en la ejecución de las obras.
- No se incluyen las fórmulas matemáticas en la cláusula de Reajuste de Precios.
- Existen actas de recepción provisional y definitiva incompletas.
- No hay registro de libros de obra de varios contratos de ejecución de obras.
- No hay registro de las garantías presentadas por fiel cumplimiento del contrato, buen uso del anticipo, y por la debida ejecución y buena calidad de los materiales.
- Existe subdivisión de contratos en el proyecto para la construcción de la calle Juan Quijije.

Nombre de la Entidad: Municipio de Machala - Provincia de El Oro

Tipo de examen: Examen Especial de Ingeniería a varias obras contratadas

Alcance del examen: 9 contratos

Período examinado: 5-Junio-2004 al 28-Febrero-2007

No. de informe: JAPA-012-07

Monto examinado: US \$ 2'921,715.58

Tipo de Responsabilidad: Administrativa: US \$ 3,281.00
Civil: US \$ 11,153.99

- Glosa por el valor de US \$ 3,900.35, debido a que la fiscalización no tomó acción alguna sobre las fallas de construcción que se encontraron en la constatación física y por pagos en más.
- Se estableció un pago de más por valores de US \$ 544.32, US \$ 5.132.14 y US \$ 1.577.18, a efecto de las mediciones realizadas las obras.
- Ciertos estudios y diseños elaborados por el Departamento de Programación y Proyectos, no fueron definitivos.

Nombre de la entidad: Gobierno Municipal del cantón Quevedo

Tipo de examen: Examen de Auditoría y examen especial

Alcance del examen: Auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre del 2005 y 2004 y examen especial al subgrupo de Disponibilidades del 1 de enero al 31 de julio del 2006.

Período examinado: Del 1 de enero del 2004 al 31 de julio del 2006.

No. de informe: DR1-DPLR 0054-2007

Monto examinado: US \$ 23.679.752,67

Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$ 6.141,00
Civil US \$ 297.945,47

- Se observó el incumplimiento de las recomendaciones del informe anterior de auditoría. En la evaluación actual de control interno se determinó: falta de vigencia del Reglamento Orgánico Funcional, ausencia de baja de bienes en mal estado y fuera de uso, falta de presentación de cauciones de los servidores.
- Se efectuaron pagos en exceso a los Concejales por concepto de dietas por la suma de US \$ 296.965,57 sin considerar la resolución de SENRES.

- Al realizar la constatación física de los activos fijos de la entidad, no se presentaron bienes por la suma de US \$ 980,00.

Nombre de la entidad: I. Municipalidad del cantón Vinces
Tipo de examen: Examen de Auditoría y examen especial
Alcance del examen: Auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre del 2005 y 2004 y examen especial al subgrupo de Disponibilidades del 1 de enero al 31 de marzo del 2006.
Período examinado: Del 1 de enero del 2004 al 31 de julio del 2006.
No. de informe: DR1-DPLR 0042-2007
Monto examinado: US \$ 8'038.536,09
Tipo de responsabilidad: Civil US \$ 83.970,86
 Administrativa US \$ 20.110,43

- Se estableció el incumplimiento de varias recomendaciones del informe anterior de auditoría y falta de capacitación del personal en las áreas administrativas y financieras.
- No se presentaron desembolsos con la documentación sustentatoria suficiente por la suma de US \$50.493,50; se realizaron pagos de viáticos y subsistencias sin justificativos por la suma de US \$3.729,80; se efectuaron pagos de multas e intereses por mora al SRI por la suma de US \$32.323,00; y, se determinó que no se habían pagado en forma oportuna al Servicio de Rentas Internas y al IESS por la suma de US \$ 454.604,04.

Nombre de la entidad: I. Municipalidad del cantón Montalvo
Tipo de examen: Examen de Auditoría y examen especial
Alcance del examen: Auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre del 2005, 2004 y 2003 y examen especial a los subgrupos de Disponibilidades e Inversiones en bienes de larga duración del 1 de enero al 31 de agosto del 2006.
Período examinado: Del 1 de enero del 2003 al 31 de agosto del 2006.
No. de informe: DR1-DPLR 0048-2007
Monto examinado: US \$ 8'277.076,10
Tipo de responsabilidad: Civil: US \$ 24.236,82
 Administrativa: US \$ 12.586,39

- Se determinó el cumplimiento parcial de recomendaciones del informe anterior de auditoría. Además no existe actualización del reglamento orgánico funcional, existen bienes en mal estado, fuera de uso y obsoletos que no les han dado de baja. La entidad no cuenta con las licencias de los programas instalados en las computadoras, no se elaboraron actas entrega-recepción entre funcionarios y empleados saliente y entrante, no se ha presentado las cauciones de los funcionarios que administran y custodian los recursos de la entidad.
- Se determinó la falta de oportunidad en el pago de las jubilaciones tanto al IESS como al SRI por la suma de US \$ 18.650,10 y US \$4.576,67, respectivamente.

Nombre de la entidad: I. Municipalidad del cantón Babahoyo
Tipo de examen: Examen de Auditoría y examen especial
Alcance del examen: Auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre del 2005
Período examinado: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005.
No. de informe: DR1-DPLR 0043-2007

Monto examinado: US \$ 14'854.254,93
Tipo de responsabilidad: Civil: US \$ 140.008,87
 Administrativa: US \$ 5.757,33

- Se determinó la falta de documentación de respaldo suficiente por gastos realizados, por convenios, juntas parroquiales y otros gremios que reciben aportes de la Municipalidad por la suma de US \$95.810,20; se estableció además el pago de multas e intereses por mora al SRI y al IESS por la suma de US \$5.203,83 y al realizar la constatación física de los activos fijos no se presentaron bienes por la suma de US \$ 38.994,84.

Nombre de la entidad: I. Municipalidad del cantón Urdaneta
Tipo de examen: Examen Especial
Alcance del examen: Examen especial al subgrupo de Disponibilidades, Inversiones en bienes de larga Duración y Cuentas por Pagar del 1 de junio del 2004 al 5 de septiembre del 2005.
Período examinado: Del 1 de junio del 2004 al 05 de septiembre del 2005.
No. de informe: DR1-DPLR 0013-2006
Monto examinado: US \$ 2'557.397,49
Tipo de responsabilidad: Civil: US \$ 19.330,00
 Administrativa: US \$ 26.072,80

- Se determinó el incumplimiento de varias recomendaciones del informe de examen especial anterior. Se determinó además deficiencias en el control interno del sistema administrativo, registros contables sin soporte y un anticipo contractual que no contaba con la documentación legalizada.
- Se efectuaron pagos de remuneraciones sin respaldo de las labores ejecutadas por la suma de US \$ 2.060,80; pagos de dietas al margen de la ley, al comité de contrataciones por US \$240.00. Se realizaron pagos de vacaciones en forma indebida por US \$8.510,00 y no se presentaron bienes por la suma de US \$2.150,40.

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DIRECCIÓN REGIONAL 1 * GUAYAS											
MUNICIPIO DE YAGUACHI	1							6.021.107,62	31.661,38	284.826,03	0,00
MUNICIPIO DE SALITRE (URBINA JADO)	1							8.229.569,18	4.250,00	102.437,84	0,00
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA, CAE			1					126.591.723,66	8.579,51	0,00	0,00
COLEGIO FISCAL MIXTO DR. FRANCISCO CAMPOS RIVADENEIRA			1					322.668,67	1.717,48	22.976,73	0,00
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO, CGE			1					0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SANTA ELENA	1							13.983.453,00	7.900,00	0,00	0,00
CENTRO EDUCATIVO MATRIZ CEM G-1 (GUAYAQUIL)			1					322.669,55	0,00	0,00	0,00
FUNDACIÓN MUNICIPAL GUAYAQUIL SIGLO XXI	1							128.220.892,85	0,00	0,00	0,00
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO, CGE			1					0,00	0,00	0,00	0,00
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO, CGE			1					0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO FISCAL DOLORES SUCRE	1							3.630.672,43	2.094,03	17.047,24	0,00
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO, CGE			1					0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)			1					3.273.072,00	15.200,00	39.469,23	0,00
COLEGIO FISCAL TÉCNICO EXPERIMENTAL VEINTIOCHO DE MAYO	1							5.106.618,52	26.160,30	66.648,92	0,00
COLEGIO FISCAL MIXTO 26 DE SEPTIEMBRE			1					1.750.460,00	2.878,51	18.401,96	0,00
HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE			1				1	39.463.264,86	56.537,30	290.638,27	5.040,00
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (ZONA VII)	1							2.112.189,54	13.890,34	0,00	0,00
COMANDO DE POLICÍA GUAYAS 2	1							8.395.580,76	1.800,00	0,00	0,00
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA, CAE		1						0,00	30.900,00	0,00	0,00
GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE IV DISTRITO DE LA POLICÍA NACIONAL			1					3.027.215,27	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE EL TRIUNFO	1							6.923.640,17	11.934,35	151.176,80	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL			1					4.202.504,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	1							332.456.471,51	3.000,00	0,00	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO							1	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ENRIQUE GIL GILBERT			1					1.313.277,14	820,00	0,00	0,00
COLÉGIO FISCAL MIXTO REPÚBLICA DE CANADÁ			1					176.385,95	452,00	0,00	0,00
GOBERNACIÓN DE GUAYAS	1							2.253.139,60	4.576,62	182.835,75	0,00
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO, CGE			1					0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD	1							9.875.282,53	4.500,00	122.235,00	0,00
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SANTA ELENA			1					412.330,11	0,00	21.287,20	0,00
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) - GUAYAS			1					1.259.473,22	14.040,00	9.135,34	0,00
FUNDACIÓN AEROPORTUARIA	1							5.412.939,75	0,00	0,00	0,00
FEDERACIÓN DEPORTIVA DE GUAYAS	1							7.374.265,61	0,00	0,00	0,00
FUNDACIÓN MALECÓN 2000		1						45.267.641,00	0,00	0,00	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO							1	0,00	0,00	0,00	0,00

INSTITUTO ECUATORIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y BECAS (IECE)			1					28.813.509,43	5.195,26	0,00	0,00
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO, CGE			1					0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN REGIONAL 1 GUAYAS (CGE)			1					0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN HISPANA DEL GUAYAS			1					146.642.810,31	4.104,00	2.443,99	0,00
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	1							65.104.613,80	19.684,51	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SIMÓN BOLÍVAR			1					5.634.955,06	17.622,30	52.943,28	0,00
HOSPITAL ABEL GILBERT PONTON			1					34.087.207,47	9.964,48	567.574,18	0,00
MUNICIPIO DE EL EMPALME			1					8.481.196,29	2.118,88	228.082,43	0,00
MUNICIPIO DE COLIMES			1					3.348.462,19	9.488,72	0,00	0,00
COLEGIO GUILLERMO DURÁN ARCENTALES			1					644.682,95	1.562,72	10.210,00	0,00
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA (CAE)			1					0,00	0,00	0,00	0,00
ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL			1					5.917.403,01	5.231,00	134.345,33	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SIMÓN BOLÍVAR	1							4.211.424,78	13.411,37	6.020,00	0,00
MUNICIPIO DE SALINAS	1							11.760.097,79	12.905,00	189.513,65	0,00
GOBIERNO MUNICIPAL DE BALSAS	1							1.202.234,50	6.100,00	27.919,15	0,00
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE ROCAFUERTE			1					8.919.894,22	3.617,49	16.020,33	0,00
MUNICIPIO CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA			1					5.086.045,92	18.453,40	92.020,71	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE GUAYAS	1							64.303.550,06	0,00	240.912,00	0,00
COLEGIO FISCAL JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA (MILAGRO)			1					4.136.193,10	493,00	7.892,19	0,00
CORPECUADOR DELEGACIÓN GUAYAQUIL	1							62.145.367,84	15.602,02	54.135,96	0,00
COLEGIO ISMAEL PEREZ PAZMIÑO			1					2.813.289,58	1.832,01	0,00	0,00
EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL (ECAPAG)	1							14.288.752,55	41.388,56	165.486,13	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE GUAYAS	1							16.038.195,19	19.740,57	1.742,56	0,00
COMISIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO GUAYAS (CEDEGE)	1							71.579.811,47	51.845,49	4.709.246,25	0,00
MUNICIPIO DE GUAYAQUIL			1					63.972.000,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO PRESIDENTE JOSÉ LUIS TAMAYO			1					349.070,67	3.350,77	4.338,05	0,00
MIDUVI - SUBSECRETARIA REGIONAL			1			1		237.600,00	0,00	0,00	237.600,00
COLEGIO ALEJO LASCANO BAHAMONDE			1					155.854,03	560,00	346,70	0,00
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA - NUCLEO DE GUAYAS	1					1		1.438.556,37	1.329,29	2.079,72	0,00
MUNICIPIO DE MILAGRO	1							11.329.137,47	18.701,43	618.281,48	0,00
MUNICIPIO DE BALZAR			1					3.509.802,07	46.494,00	111.691,22	0,00
MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	1							638.858.037,06	0,00	80.000,00	0,00
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - GUAYAQUIL			1					0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE NARANJAL	1							7.478.968,02	3.860,00	412.920,84	0,00
COLEGIO PRESIDENTE VICENTE RAMÓN ROCA			1					321.410,50	4.971,21	9.309,55	0,00
GOBIERNO AUTONOMO DEL CANTÓN NOBOL			1					1.360.506,22	4.886,56	241.658,51	0,00
PETROCOMERCIAL			1					124.831.589,64	0,00	5.254.746,77	0,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	1							38.459.976,06	6.705,95	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA	1							4.956.136,54	19.445,76	42.999,12	0,00
COLEGIO FISCAL TÉCNICO INDUSTRIAL LOS CHIRIJOS			1					695.491,79	686,94	4.747,86	0,00
MUNICIPIO DE SAMBORONDÓN	1							20.769.843,80	1.055,24	0,00	0,00
ITSU PROVINCIA DE TUNGURAHUA			1					2.487.096,65	3.841,70	4.482,92	0,00

FUNDACIÓN APG DRAGADO	1							22.221.559,17	0,00	0,00	0,00
COLEGIO FISCAL TÉCNICO INDUSTRIAL ANCÓN			1					1.151.043,66	8.365,58	9.168,01	0,00
UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL			1					8.653.727,01	6.471,41	0,00	0,00
HOSPITAL IESS - DOCTOR TEODORO MALDONADO CARBO							1	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE LOMAS DE SARGENTILLO			1					3.182.586,85	3.466,36	51.869,12	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO							1	0,00	0,00	0,00	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO			1				1	1.093.867,81	2.497,00	5.501,08	10.623,58
MUNICIPIO DE DAULE			1					14.641.747,04	8.550,00	0,00	0,00
COLEGIO PROVINCIA DEL COTOPAXI			1					948.211,17	14.656,52	61.316,88	0,00
HOSPITAL CANTONAL DE YAGUACHI "DR. JOSÉ CEVALLOS RUIZ"			1					1.360.506,22	4.802,00	67.257,57	0,00
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA (CAE)			1					0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE PLAYAS	1							5.017.010,55	8.410,00	148.943,34	0,00
TOTAL	33	2	53	0	0	0	8	2.312.019.542,38	676.360,32	14.967.283,19	253.263,58

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
JEFATURA DE AREA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL											
MUNICIPIO DE MOCACHE					1			1.034.786,77	12.460,54	0,00	0,00
MUNICIPIO DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)					1			486.844,80	1.850,03	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SANTA ELENA					1			7.376.156,20	10.445,94	0,00	0,00
MUNICIPIO DE BALAO					1			415.469,01	6.615,79	0,00	0,00
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA - NUCLEO DE GUAYAS					1			197.663,28	860,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SAMBORONDON					1			1.575.233,49	1.813,14	0,00	0,00
MUNICIPIO DE BUENA FE					1			1.700.158,89	10.408,65	0,00	0,00
MUNICIPIO DE COLIMES					1			1.042.668,51	33.481,39	322.781,77	0,00
MUNICIPIO DE MACHALA					1			2.921.715,58	3.281,00	11.153,99	0,00
MUNICIPIO DE BALZAR					1			2.056.550,35	25.797,82	241.760,66	0,00
MUNICIPIO DE DAULE					1			2.877.755,59	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE YAGUACHI					1			763.244,10	37.089,32	0,00	0,00
MUNICIPIO DE ISIDRO AYORA					1			286.438,22	840,00	0,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE GUAYAS					1			9.536.163,84	2.371,16	0,00	0,00
MUNICIPIO DE EL GUABO					1			2.469.976,41	4.832,25	0,00	0,00
MUNICIPIO DE PIÑAS					1			458.531,52	2.073,00	291,30	0,00
MUNICIPIO DE NARANJAL							1	2.026.237,18	10.690,08	0,00	0,00
MUNICIPIO DE URDANETA							1	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0	0	0	0	16	0	2	37.225.593,74	164.910,11	575.987,72	0,00

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO											
CUERPO DE BOMBEROS DE MACHALA							1	0,00	0,00	0,00	0,00
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁNSITO DE EL ORO			1					1.023.976,42	0,00	0,00	0,00
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MACHALA, TRIPLEORO (CEM)			1					3.553.191,10	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR JOSÉ OCHOA LEON	1							3.602.651,71	16.410,04	81.946,61	0,00
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE CORREOS DE EL ORO	1							102.178,17	2.054,64	0,00	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EL ORO	1							2.753.160,20	4.733,54	3.926,16	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE EL ORO			1					6.939.737,07	6.718,24	548,23	0,00
COLEGIO NACIONAL MIXTO "REMIGIO GEO GÓMEZ GUERRERO"			1					1.916.773,82	5.502,60	674,28	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE EL ORO	1							56.955.718,75	10.424,84	69.990,85	0,00
GOBIERNO MUNICIPAL DE MARCABELI	1							1.949.381,56	5.185,00	3.938,16	0,00
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DEL CANTÓN HUAQUILLAS	1						1	6.658.922,68	8.092,69	2.499,00	0,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO "MANUEL ISAC ENCALADA ZÚÑIGA"	1							1.497.396,55	4.558,15	2.977,66	0,00
COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ	1							274.875,30	1.794,76	0,00	0,00
COLEGIO DE MACHALA			1					2.681.958,85	726,85	0,00	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR OCHO DE NOVIEMBRE			1					3.912.205,93	2.734,51	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SANTA ROSA			1					11.630.790,51	7.922,00	7.145,82	0,00
MUNICIPIO DE ATAHUALPA	1							1.919.686,07	6.645,73	0,00	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE MACHALA	1							1.568.186,56	3.729,51	93.694,72	0,00
CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE MACHALA			1					1.788.097,67	1.615,96	0,00	0,00
HOSPITAL TEOFILO DAVILA			1					7.135.915,74	18.509,44	52.345,48	0,00
CENTRO DE SALUD HOSPITAL LUIS MOSCOSO			1					3.303.713,31	22.025,08	3.324,76	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EL ORO			1					1.430.879,34	2.379,76	4.677,23	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE MACHALA			1				1	902.113,85	18.474,00	103.856,02	9.657,81
COLEGIO NELLY AGUIRRE CARDENAS			1					599.821,20	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE UZHUCURRUMI			1					60.199,99	6.189,00	14.509,65	0,00
MUNICIPIO DE PASAJE	1							15.264.114,18	13.654,71	2.568,04	0,00
MUNICIPIO DE ZARUMA			1					3.047.455,35	4.020,35	17.745,31	0,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR	1							18.884.749,09	12.048,72	16.232,30	0,00
CENTRO EDUCATIVO MATRIZ DE PLATANILLO	1							965.291,03	0,00	1.259,89	0,00
COLEGIO FISCAL MIXTO "FRANCISCO OCHOA ORTÍZ"	1							397.661,38	1.875,35	0,00	0,00
COLEGIO FISCAL 9 DE OCTUBRE	1							3.349.513,43	7.145,62	8.535,08	0,00
COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO CHILLA	1							411.581,55	5.977,51	1.788,44	0,00
INSTITUTO PEDAGÓGICO JOSÉ GABRIEL VEGA BETANCOURT, SANTA ROSA			1					1.941.501,38	16.850,55	1.456,74	0,00
MUNICIPIO DE LAS LAJAS	1							1.904.153,61	14.796,00	2.113,55	0,00
MUNICIPIO DE ZARUMA	1							4.424.144,20	6.744,55	155.505,29	0,00
COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO MOROMORO			1					373.663,77	5.475,18	1.139,16	0,00

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	1							3.938.886,64	15.648,87	7.123,38	0,00
COLEGIO NACIONAL NOCTURNO AMAZONAS			1					1.778.905,62	4.742,62	3.317,99	0,00
MUNICIPIO DE EL GUABO	1							8.864.465,64	2.990,20	15.640,49	0,00
COLEGIO FISCAL NOCTURNO UNE	1							703.071,79	1.664,85	592,26	0,00
MUNICIPIO DE SANTA ROSA	1							5.527.422,04	8.782,26	274.526,48	0,00
COLEGIO NACIONAL 7 DE SEPTIEMBRE	1							318.151,74	868,14	0,00	0,00
COLEGIO NACIONAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	1							339.928,82	3.601,28	0,00	0,00
TOTAL	24	0	20	0	0	0	3	196.596.193,61	283.313,10	955.599,03	9.657,81

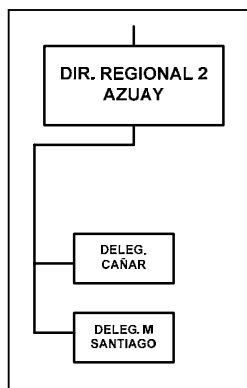
**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS											
MUNICIPIO DE VENTANAS	1							7.605.733,80	8.101,10	0,00	0,00
MUNICIPIO DE VALENCIA	1							4.412.169,94	0,00	0,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1							30.996.794,62	10.316,63	0,00	0,00
MUNICIPIO DE QUEVEDO	1							23.679.752,67	6.141,00	297.945,57	0,00
MUNICIPIO DE MONTALVO	1							8.277.076,10	12.586,39	24.236,82	0,00
COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO PUEBLO VIEJO			1					1.157.477,34	7.867,12	12.884,08	0,00
HOSPITAL JAIME ROLDÓS AGUILERA - VENTANAS			1					299.378,71	3.751,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE LOS RÍOS	1							3.649.294,83	9.404,50	0,00	0,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR AGUIRRE ABAD			1					994.279,43	2.125,35	2.328,45	0,00
COLEGIO NACIONAL URDANETA			1					344.589,51	1.746,35	16.530,06	0,00
MUNICIPIO DE BABAHOYO	1							14.854.254,93	5.757,33	143.175,35	0,00
MUNICIPIO DE VINCES	1							8.038.536,09	20.110,43	83.970,86	0,00
MUNICIPIO DE PALENQUE			1					3.207.059,70	131,84	0,00	0,00
MUNICIPIO DE URDANETA			1					2.557.397,49	26.072,80	19.330,00	0,00
COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO PUEBLO VIEJO			1				1	0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO RICAURTE			1					106.549.206,25	29.627,20	13.409,86	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1							106.549.206,25	29.627,20	13.409,86	0,00
TOTAL	9	0	8	0	0	0	1	323.172.207,66	173.366,24	627.220,91	0,00

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GALÁPAGOS											
GOBIERNO MUNICIPAL SAN CRISTOBAL			1					5.312.861,00	27.065,68	17.704,38	0,00
COLEGIO TÉCNICO IGNACIO HERNANDEZ			1					761.234,54	5.453,25	27.169,96	0,00
INSTITUTO NACIONAL GALÁPAGOS (INGALA)			1					6.011.377,00	26.758,71	28.893,06	0,00
COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS (INCLUSO NOCTURNO)			1					3.196.580,78	3.402,58	258,50	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO BAQUERIZO			1					129.781,46	413,27	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE GALÁPAGOS			1					1.206.331,92	8.519,76	0,00	0,00
UNIDAD EDUCATIVA BASICA PEDRO PABLO ANDRADE			1					742.576,12	5.998,06	35.288,00	0,00
FEDERACIÓN DEPORTIVA DE GALÁPAGOS (SAN CRISTOBAL)			1					232.628,58	840,00	0,00	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ALEJANDRO HUMBOLTH			1					2.555.940,71	2.975,57	27.483,32	0,00
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA - NUCLEO DE GALÁPAGOS			1					418.051,04	6.652,00	670,43	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GALÁPAGOS			1					12.576.065,43	16.263,66	46.813,25	0,00
MUNICIPIO DE ISABELA			1					3.717.722,74	7.876,43		
POLICÍA NACIONAL COMANDO NO. 19 GALÁPAGOS			1					1.677.586,79	10.441,68	59.226,13	
COLEGIO FISCOMISIONAL FRAY AGUSTÍN DE ASKUNAGA			1					1.515.173,95	1.762,47	0,00	0,00
GERENCIA REGIONAL DE TURISMO DE GALÁPAGOS			1					150.369,20	5.100,00	0,00	0,00
COLEGIO NACIONAL MIGUEL ANGEL CAZARES			1					1.131.397,87	4.540,24	0,00	0,00
TOTAL	0	0	16	0	0	0	0	41.335.679,13	134.063,36	243.507,03	0,00

DIRECCIÓN REGIONAL 2 AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO



Nombre de la entidad: Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado – ETAPA
Tipo de examen: Auditoría Financiera
Alcance del examen: Estados Financieros
Período examinado: 2003-01-01 AL 2005-12-31
No. de informe: DR2JA-004-07
Monto examinado: US \$ 151'525.868,36
Tipo de responsabilidad: Civil: US \$ 1'302.440,69

- Declaraciones juramentadas no fueron presentadas en su totalidad.
- No se actualizó el Reglamento de uso, mantenimiento y control de vehículos y maquinaria.
- Diferencia de menos en recaudación de telefonía pública causó perjuicio a la empresa.
- Pagos de dietas a miembros del Directorio de ETAPA, contravino disposiciones legales.
- Instalaciones clandestinas de teléfonos públicos habría causado perjuicio económico a la empresa.
- Falta de regulaciones al servicio telefónico de la I. Municipalidad de Cuenca.
- Inclusión de Bono Funcional en R. M. U., al margen de disposiciones legales.
- Incrementos en las R. M. U. al margen de disposiciones legales.
- No se tomaron adecuadas acciones para recuperación de Cuentas por Cobrar.
- Contratación de vehículos particulares careció de Reglamentación.
- Parte de los vehículos contratados por la empresa no justificaron su contratación.

Nombre de la entidad: I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA
Tipo de examen: Auditoría Financiera
Alcance del examen: Estados Financieros
Período examinado: 01/01/2001 al 1/12/2004
No. de informe: DR2JA-012-06
Monto examinado: US \$ 186'902.854,50
Tipo de responsabilidad: Civil US \$505.324,14
 Administrativa US \$ 54.853,21

- Reglamentación interna no se halla aprobada ni acorde con las competencias de la municipalidad y de sus servidores.
- No se consideró a la evaluación de desempeño como base de medición de la eficiencia en el uso de recursos humanos.
- Deficiencias en el sistema contable originan información deficiente. Las cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones presentaron deficiencias en su manejo y control.
- Obras por administración directa no fueron objeto de fiscalización. Registros de Existencias presentaron saldos negativos. Falta de justificativos del cumplimiento de convenio celebrado con el Colegio de Contadores del Azuay, por US \$ 10.000,00 Cuentas por cobrar no fueron conciliadas con los títulos de crédito pendientes de cobro. Entidad no mantiene un correcto control contable de las inversiones. Existencia de bienes al margen de los registros contables.

- Los saldos contables del control de pasivos por créditos no se encontraron actualizados.
- Alza de remuneraciones al margen de la ley, por un total de US \$ 399.358,76.
- Dietas pagadas en exceso a Concejales, por un total de US \$ 95.226,92.

Nombre de la entidad:	Centro de Reconversión Económica del Azuay-Cañar y Morona Santiago (CREA)
Tipo de examen:	Auditoría Financiera
Alcance del examen:	Estados Financieros
Período examinado:	01-01-2002 hasta 31-12-2004
No. del informe:	DR2JA-032-06
Monto examinado:	US \$ 7.787.004,09
Tipo de responsabilidad:	Civil US \$20.855,47 Administrativa US \$ 32.419,12

- Carencia de control de los bienes producidos y deficiencias en la revisión de los precios de venta de los bienes producidos por la entidad.
- Inversiones y valores pendientes de cobro no fueron analizados.
- Registro de control contable de Existencias sobrevalorado por el no ingreso oportuno de los bienes adquiridos.
- Instalaciones destinadas a la Bodega General no ofrecen seguridades a los bienes almacenados.
- No se encuentra suscrita el acta de entrega recepción de los bienes entregados al Guardalmacén en funciones.
- Ausencia de un Reglamento para la administración de las granjas
- Cumplimiento parcial de las disposiciones establecidas para el control de los vehículos de propiedad del CREA.
- Falta de determinación de responsabilidades y asignación de funciones imposibilitó disponer de información respecto al seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Existencia de cuentas bancarias innecesarias y/o no oficiales.
- Entrega inoportuna de las facturas de venta de plantas para proyectos de forestación.
- Arriendos no recaudados en su totalidad.
- Incumplimiento en contrato de arriendo de avioneta de propiedad Institucional.
- Análisis de la sustentabilidad de los centros de producción del CREA.
- Pago por subrogaciones al margen de disposiciones legales.
- Bienes obsoletos, inservibles y que han dejado de usarse se mantienen embodegados.
- No se mantiene un adecuado control de los procesos legales y contables de los bienes sustraídos y embargados
- Falta de seguimiento a convenio de forestación originó que la entidad sea demandada.
- Sentencia dictada a favor del CREA por incumplimiento de convenio no ejecutoriada.
- Fallecimiento de semovientes ocasionaron perjuicio económico a la Entidad.
- Costos de inversiones de obras en proceso por administración directa.

Entidad examinada:	Consejo Provincial del Cañar0
Tipo de examen:	Auditoría financiera
Alcance del examen:	Estados financieros
Período del examen:	01/01/2003 al 31/12/2004
No. del informe:	DR2JA-007-06
Monto examinado:	US \$ 8.029.301,86

Monto responsabilidades: Civil US \$ 28.264,56
Administrativa US \$ 54.714,30

- No se han formulado planes operativos anuales que permitan una orientación adecuada de las acciones del Consejo Provincial.
- Selección reclutamiento y asignación de funciones a empleados y trabajadores no se basa en las disposiciones legales pertinentes.
- No se realizaron análisis sobre antigüedad de saldos ni constatación física de valores de cuentas por cobrar.
- Sistema contable del Consejo Provincial no ha recibido la atención necesaria.
- Formulación y aprobación de los presupuestos para los diferentes ejercicios económicos no fueron efectuados oportunamente.
- Aporte económico a la Asociación de Empleados sin documentación de respaldo
- Anticipos de viáticos no fueron liquidados oportunamente.
- Viajes al exterior sin sujetarse a disposiciones legales establecidas y sin beneficio Institucional.
- Se pagaron viáticos a empleados de la entidad para fines particulares a los objetivos y metas de la institución.
- El cumplimiento de las normas emitidas por el SRI permitirá que los valores reclamados sean revertidos en su totalidad a la entidad.
- Procedimientos aplicados para el control de vehículos y maquinaria no fueron adecuados.

Nombre de la entidad: Ministerio de Transportes y Obras Públicas
Tipo de examen: Examen Especial de Ingeniería
Alcance del Examen: Reconstrucción y Mantenimiento de las carreteras: Salado - Léntag y Sucúa - Méndez, en las provincias de Azuay y Morona Santiago.
Período examinado: Septiembre del 2004 - Octubre del 2006
No. de informe: DR2JAPA - 02 – 07
Monto examinado: US \$ 8.791.964,73
Tipo de responsabilidad: Administrativa

- Falta de diseños completos.
- Deficiencias en la fiscalización de la reconstrucción y mantenimiento de la carretera Salado - Léntag.
- No se cancelaron oportunamente los anticipos y las planillas.

Nombre de la entidad: Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA -
Tipo de examen: Examen Especial de Ingeniería
Alcance del Examen: Construcción de las obras correspondientes a los Planes Maestros, Segunda Etapa.
Período examinado: 1 de enero del 2004 - 30 de septiembre del 2006
No. de informe: DR2JAPA-03-07
Monto examinado: US \$ 4,241.942.83
Tipo de responsabilidad: Civil y Administrativa

- No se impusieron las sanciones a las que se hizo acreedora la Consultora encargada de la fiscalización de los trabajos de los Grupos 1 y 2 del Proyecto Yanuncay.
- Deficiencias en la fiscalización de las obras.
- Para la aprobación de las planillas de los trabajos correspondientes a los grupos 1 y 2 del Proyecto Yanuncay se siguió un trámite paralelo, fuera del contrato.
- Los terrenos en los que debían implantarse las obras correspondientes al Grupo 2 del Proyecto Yanuncay no fueron adquiridos con la anticipación debida.
- No se dispuso en forma oportuna la regularización de los trabajos, mediante la suscripción de los contratos complementarios respectivos en el caso de los contratos para los Grupos 1 y 2 del Proyecto Yanuncay.

Nombre de la entidad: I. Municipalidad de Cuenca
Tipo de examen: Examen Especial de Ingeniería
Alcance del examen: Construcción de las obras ejecutadas por administración directa, obras en parroquias y a la utilización de la maquinaria propia y arrendada.
Período examinado: 1 de septiembre del 2003 - 30 de septiembre del 2006
No. de informe: DR2JAPA - 06 – 07
Monto examinado: US \$ 1.485.296.66
Tipo de responsabilidad: Civil y Administrativa

- Los constructores de los muros en los sectores del Barrial Blanco y El Aguacate no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas.
- No se llevó un adecuado registro del control de los materiales, equipos y personal utilizados en los trabajos para el "Mantenimiento de pavimento con adoquín en varias calles" y "Obras ejecutadas en la vía Santa Ana - Pichacay".
- No se contó con un estudio comparativo relacionado con la conveniencia de una de las modalidades de construcción antes de decidir que las obras se ejecuten por administración directa.
- Falta de diseños completos.

Nombre de la entidad: I. Municipalidad de Cuenca
Tipo de examen: Examen Especial de Ingeniería
Alcance del examen: Programa de pavimentación de calles "Barrio para Mejor Vivir"
Período examinado: Enero del 2005 - Diciembre del 2006
No. de informe: DR2JAPA - 08 - 07
Monto examinado: US \$ 1.345.639.67
Tipo de responsabilidad: Administrativa

- Falta de diseños completos.
- Deficiencias en la fiscalización de las obras.
- La cuantificación y pago de los trabajos ejecutados bajo la modalidad de Costo más Porcentaje se efectuó de una manera diferente a lo previsto en el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública.

Nombre de la entidad: I. Municipalidad de Azogues
Tipo de examen: Examen Especial de Ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: 1 de enero del 2004 - 28 de febrero del 2007
No. de informe: DR2JAPA-09-07
Monto examinado: US \$ 1.344.950.08
Tipo de responsabilidad: Administrativa

- Falta de diseños completos.
- El Director de Planificación no acató la recomendación No. 1, contenida en el examen especial de ingeniería No. DR2JCOP-20-2004.

Nombre de la entidad: I. Municipalidad del Cantón "La Troncal"
Tipo de examen: Examen Especial de Ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: Abril del 2004 - Junio del 2006
No. de informe: DR2JAPA – 19 – 06
Monto examinado: US \$ 790.577.52
Tipo de responsabilidad: Administrativa

- La celebración de contratos de obras de ingeniería con profesionales de la arquitectura.
- Debido a una falta de actualización de un registro de contratistas, la participación de oferentes es reducida; por lo que, existe concentración en la adjudicación de los contratos.
- Los análisis de precios unitarios preparados por la Dirección de Planificación de la Entidad, así como los presentados por el oferente adjudicado con el contrato de construcción de la calle Primero de Mayo entre las calles Manuel J. Calle y Javier Loyola son técnicamente incongruentes, llegándose a costos irreales, considerablemente mayores.

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DIRECCIÓN REGIONAL 2 * AZUAY											
ÁREA DE SALUD NO. 4 YANUNCAY			1					2.003.116,80	5.185,57	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	1							1.490.025,07	7.973,32	194.845,40	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA	1							7.089.234,52	700,00	0,00	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ISABEL			1					141.135,56	0,00	642,99	0,00
MUNICIPIO DE AZOGUES	1							17.636.824,63	32.554,90	109.590,04	0,00
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RASTRO Y PLAZAS DE GANADO DEL CANTÓN CUENCA (EMURPLAC)	1							2.750.393,17	500,00	2.614,44	0,00
MUNICIPIO DE PUCARA	1							3.439.924,21	16.382,32	57.789,02	0,00
MUNICIPIO DE CUENCA	1							186.902.854,50	54.853,21	505.324,14	0,00
MUNICIPIO DE GUALACEO	1							17.195.127,21	1.200,00	1.405,00	0,00
EMPRESA MUNICIPAL DE TELÉFONOS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (ETAPA)	1							238.611.320,55	0,00	1.301.940,69	0,00
CENTRO RECONVERSIÓN ECONÓMICA AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO (CREA)	1							7.787.004,09	28.174,30	18.004,71	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE TURI							1	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE SAYAUSI			1					316.067,48	1.052,00	2.724,87	0,00
EMPRESA MUNICIPAL DE CEMENTERIOS Y EXEQUIAS (EMUCE)	1							1.760.443,38	13.950,00	34.642,30	0,00
MUNICIPIO DE MORONA (MACAS)	1							17.486.117,95	10.829,12	30.043,84	4.744,00
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL CANTÓN CUENCA – EMUVI	1							1.273.631,89	1.000,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE GUACHAPALA	1							1.903.701,97	8.198,27	4.414,28	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE CAÑAR	1							6.289.986,58	13.275,98	15.345,25	0,00
ÁREA DE SALUD No. 1 PUMAPUNGO	1							2.727.053,58	0,00	1.725,00	0,00
HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO	1							10.643.686,75	17.734,77	25.074,92	0,00
MUNICIPIO DE HUAMBOYA	1							4.538.721,67	11.100,00	296.233,40	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE TURI	1		1					315.076,55	4.974,48	941,69	0,00
TOTAL	18	0	4	0	0	0	1	532.301.448,11	229.638,24	2.603.301,98	4.744,00

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
JEFATURA DE ÁREA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL											
MUNICIPIO DE EL PAN					1			342.016,37	14.880,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE CUENCA					1			1.345.639,67	2.800,00	0,00	0,00
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOP) ZONA 5 - AZUAY					1			8.791.964,73	1.015,81	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SUSCAL							1	298.117,24	3.386,27	0,00	0,00
CENTRO RECONVERSIÓN ECONÓMICA AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO (CREA)							1	564.091,00	28.566,11	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY					1			23.679,72	987,80	0,00	0,00
MUNICIPIO DE LIMÓN INDANZA					1			540.893,24	9.319,09	25.293,34	0,00
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (AZUAY)					1			30.760,34	18.589,36	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SUCÚA							1	516.313,50	10.284,16	0,00	0,00
MUNICIPIO DE AZOGUES							1	1.344.950,08	2.510,56	0,00	0,00
MUNICIPIO DE CUENCA					1			1.485.296,66	28.517,36	21.659,41	0,00
HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO					1			189.433,69	0,00	0,00	0,00
UNIDAD EJECUTORA PLANES MAESTROS UEP - ETAPA					1			4.241.942,83	27.105,66	6.312,02	0,00
MUNICIPIO DE PABLO SEXTO					1			389.074,00	18.271,97	14.306,80	0,00
MUNICIPIO DE LA TRONCAL					1			790.577,52	9.937,96	0,00	0,00
MUNICIPIO DE TIWINTZA					1			145.848,97	5.093,26	0,00	0,00
TOTAL	0	0	0	0	12	0	4	21040599,56	181265,37	67571,57	0

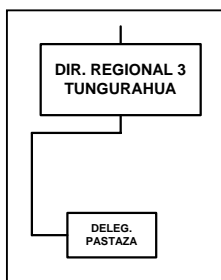
**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR											
MUNICIPIO DE CAÑAR	1							18.084.418,39	5.773,61	31.482,63	0,00
MUNICIPIO DE BIBLIAN	1							5.470.484,20	18.515,00	87.346,03	0,00
MUNICIPIO DE AZOGUES			1					0,00	0,00	429.528,19	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE BIBLIAN			1					237.709,40	4.495,25	0,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE CAÑAR	1							8.029.301,86	54.714,30	28.264,56	0,00
MUNICIPIO DE DELEG	1							1.632.036,97	9.775,00	4.314,75	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR AGROPECUARIO JOSÉ BENIGNO IGLESIAS	1							1.174.519,13	3.780,65	59.515,61	0,00
TOTAL	5	0	2	0	0	0	0	34628469,95	97053,81	640451,77	0

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO											
JEFATURA DE ÁREA DE SALUD No. 3 LIMÓN INDANZA	1							2.679.856,22	7.257,00	5.654,08	0,00
MUNICIPIO DE MORONA (MACAS)			1					0,00	0,00	118.681,67	0,00
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MENDEZ	1							0,00	28.766,11	36.845,25	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE MACAS SANGAY No. 1			1					210.314,29	2.664,00	48.350,88	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE MORONA SANTIAGO	1							9.286.259,32	3.500,00	325.578,20	0,00
JEFATURA DE ÁREA DE SALUD No. 1 MACAS	1							3.033.408,45	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4	0	2	0	0	0	0	15209838,28	42187,11	535110,08	0

DIRECCIÓN REGIONAL 3 TUNGURAHUA Y PASTAZA



Nombre de la Entidad: Instituto Superior San Vicente Ferrer
Tipo de examen: Examen Especial
Alcance del examen: Análisis de Disponibilidades e Inversiones de Larga Duración, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar
Período examinado: 1997-01-01 hasta el 2006-09-30
No. de informe: DR3.JA. 017-07
Monto examinado: US \$ 1.799.549.99
Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$. 1.072.88
 Civil US \$ 35.926.15

- Se procede al pago de haberes y otros beneficios a profesores que gozaban de licencias sin sueldos, dichos documentos fueron otorgados por el Instituto Técnico Superior San Vicente Ferrer y la Dirección Provincial de Educación Hispana de Pastaza respectivamente, estos documentos indican textualmente que corresponden a licencias sin sueldo. Quienes percibieron sus haberes en el establecimiento educativo y dietas como Consejero Provincial y Concejal por US \$. 28.698.28 y US \$ 7.227.87 en su orden dando un total de US \$ 35.926.15, el Concejal cobra estos beneficios desde el 3 de diciembre de 2004 hasta el 30 de septiembre de 2006 y el Consejero desde el 20 de agosto de 2002 hasta el 30 de septiembre del 2006.

Nombre de la Entidad: Dirección Provincial de Educación de la Nacionalidad Huaorani
Tipo de examen: Auditoría Financiera
Alcance del Examen: Análisis de los Estados Financieros
Período examinado: 2002-01-01 hasta el 2006-12-31
No. de informe: DR3.JA. 041-07
Monto examinado: US \$ 571.712.04
Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$ 834.53
 Civil US \$ 7. 530.00

- La falta de un adecuado sistema de control contable y físico sobre los bienes muebles de la Institución, originó que al efectuar la toma física se determina la inexistencia de bienes a cargo de los Directores Provinciales, Director Administrativo y Financiero quienes tenían bajo su responsabilidad por un monto US \$ 7.530.00 desglosados de la siguiente forma: un CPU, Samsung Mid ATX 59" con CD. por US \$.700.00; un CPU, Samsung Mid ATX 59" con CD por USD.700.00; un vehículo Chebrolet Luv, 1989, placa PEH 453, por USD. 2,200.00, una Moto YAMAHA, DT175, por US \$. 3.650.00 y una Cámara CANON B7-800 M. por US \$ 280.00.

Nombre de la Entidad: Dirección Provincial de Salud de Pastaza
Tipo de examen: Auditoría Financiera
Alcance del Examen: Análisis de los Estados Financieros
Período examinado: 2001-07-01 hasta el 2005-12-31
No. de informe: DR3.JA. 001-07
Monto examinado: US \$ 5.192.776.55
Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$ 2,888.71
 Civiles US \$ 8. 521.64

Nombre de la Entidad: Hospital Provincial Puyo Área - 2
Tipo de examen: Auditoría Financiera
Alcance del Examen: Análisis de los Estados Financieros
Período examinado: 2001-06-01 hasta el 2005-12-31
No. de informe: DR3.JA. 014-07
Monto examinado: US \$ 1. 935,057.55
Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$ 5.730.05
 Civil US \$ 57. 026.38

- Del análisis realizado a los pagos efectuados por concepto de retenciones a los proveedores de bienes y servicios en las declaraciones de la Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se determinó que la Entidad no cumplió con el pago inmediato de sus obligaciones tributarias como lo indica la Ley de Régimen Tributario Interno. Ello originó el pago de intereses y multas por el valor de US \$ 52.226.48, al Servicio de Rentas Internas, por lo que los responsables de cumplir con este procedimiento no fueron oportunos en la cancelación de los impuestos.

Nombre de la Entidad: Gerencia Regional Amazónica del Ministerio de Turismo
Tipo de examen: Examen Especial
Alcance del Examen: Disponibilidades, Inversiones en Bienes de Larga Duración, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar
Período examinado: 2004-04-24 hasta el 2006-07-31
No. de informe: DR3.JA. 006-07
Monto examinado: US \$ 462.069.04
Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$ 3.060.00
 Civil US \$ 1. 297.66

Nombre de la Entidad: Colegio Fiscal Jorge Icaza
Tipo de examen: Examen Especial
Alcance del Examen: Disponibilidades, Inversiones en Bienes de Larga Duración, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar
Período examinado: 1997-10-01 hasta el 2006-06-28
No. de informe: DR3.JA. 019-07
Monto examinado: US \$ 911.622.25
Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$ 2.444.04
 Civil US \$ 4. 795.75

Nombre de la Entidad: Dirección Provincial Agropecuaria de Pastaza
Tipo de examen: Auditoría Financiera
Alcance del Examen: Análisis de Estados Financieros.
Período examinado: 2001-08-01 hasta el 2006-08-31
No. de informe: DR3.JA. 012-07
Monto examinado: US \$ 605.972.49
Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$ 6.874.70
 Civil US \$ 10. 499.82

Nombre de la Entidad:	Municipio de Mera
Tipo de examen:	Auditoría Financiera
Alcance del Examen:	Análisis de Estados Financieros.
Período examinado:	2002-11-01 hasta el 2006-06-30
No. de informe:	DR3.JA. 016-07
Monto examinado:	US \$ 605.972.49
Tipo de responsabilidad:	Administrativa US \$ 6. 916.00 Civil US \$ 105. 803.55

- Contrato de Estudios de Diseño del Centro Cultural y Deportivo de Shell no fue cumplido, el mismo que fue celebrado el 27 de mayo de 2003 por un monto de US \$ 14.980.00 con un plazo de 130 días calendario, incluido las ampliaciones. El 30 de mayo del mismo año se giró el cheque 010273 por US \$ 10.486.00 correspondiente al 70% del anticipo contractual, el mismo que no devengado por el contratista.
- La remuneración del Alcalde no se sujetó a las escalas de la SENRES. La remuneración mensual unificada del Alcalde a diciembre de 2003, establecida a base de la Resolución N°. 318- CMM-2002 de Concejo Municipal expedida el 12 de junio de 2002, fue US \$ 2. 544.52, misma que tenía vigencia durante el año 2004; debiendo ajustarse a la escala establecida en las normas de la SENRES desde el 1 de enero de 2005. según el censo de población y vivienda de 2001, el cantón Mera tiene 8088 habitantes, por tanto al Alcalde le Correspondía una Remuneración Mensual Unificada de US \$ 1,850.00 desde el 1 de enero de 2005, esta forma de calculo ocasionó un pago en mas de US \$ 12.385.61 durante los años 2005.y 2006 (hasta junio).
- La base de cálculo de las dietas de los Concejales es superior al 35% de la remuneración establecida para el Alcalde. Para el pago de las dietas la entidad tomó como límite el 35% de la remuneración del Alcalde establecida por el Concejo en US\$ 2,544.52, que incumple la disposición emitida por la SENRES, esta decisión afectó la base de cálculo de la alícuota por sesión de US \$ 222.65, en lugar de US \$ 161.88 que es lo que establece la norma, la acumulación de este valor durante los ejercicios 2005 y 2006, produjo un pago de exceso de US \$ 20, 015.20.
- Incremento de salarios a los trabajadores no se sustentó en disposiciones legales. El Ministerio de Economía y Finanzas con oficio N°. MEF-SP-CACP-2005-60233 de 4 de agosto de 2005 realizó algunas observaciones respecto al incremento salarial, fundamentalmente porque no se sujeta a disposiciones de la SENRES y la Municipalidad no demostró de donde obtendrá los recursos para financiarlos; en consecuencia emitió dictamen desfavorable. La Resolución del Concejo se opone a lo que establece el artículo 1 de la Resolución N°. SENRES-2005-00003 publicado en el Registro Oficial 519 de 04 de febrero de 2005. De lo anterior se concluye que el incremento de los salarios a los trabajadores no tubo financiamiento, situación que ocasionó un desembolso de US \$ 36.381.24 sin sustento legal.

Nombre de la Entidad:	Dirección Provincial de Educación Hispana de Pastaza
Tipo de examen:	Auditoría Financiera
Alcance del Examen:	Análisis de Estados Financieros.
Período examinado:	2001-04-01 hasta el 2006-06-30
No. de informe:	DR3.JA. 018-07
Monto examinado:	US \$ 734.193.39
Tipo de responsabilidad:	Administrativa US \$ 6.132.85 Civil US \$ 21. 337.44 Penal US \$ 69. 991.54

- Las Cuentas por Cobrar IVA no fueron recuperadas por falta de solicitudes al SRI. El saldo contable de Cuentas por Cobrar al Valor Agregado años anteriores, al 30 de junio de 2006 asciende a US \$ 18,408.51, de lo cual no se han realizado los trámites correspondientes ante el SRI para la devolución, conforme establece el artículo 73 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, ni presentaron otros justificativos de acuerdo al artículo 149 párrafo segundo del referido cuerpo legal. La falta de gestiones de los directivos de la Dirección de y los funcionarios del área financiera, no permitieron la recuperación del IVA pagado al SRI y ocasionaron la disminución de los recursos en la institución.
- Como parte de la auditoría en la Dirección Provincial de Educación Hispana de Pastaza en el análisis a los gastos por remuneraciones de los años 2003, 2004, 2005 y 2006, se determinó que el señor Jefe Financiero, Profesional 2 con funciones de Jefe Financiero encargado de la Dirección Provincial de Educación Hispana de Pastaza al manejar el sistema automatizado de roles de pago manipuló los datos ocasionando egresos de fondos de la Institución por US \$ 69,991.54 a nombre de la asociación de Empleados de la Entidad de la cual es Tesorero sin haber efectuado los correspondientes descuentos a los funcionarios.
- En los egresos de las liquidaciones de sueldos, se detectaron errores de sumas especialmente en lo relacionado a la Asociación de Empleados tanto de la Dirección como de los Administrativos, de esta manera el Jefe Financiero transfirió fondos institucionales en más para dicha organización, los cuales no fueron descontados al personal.
- Las inconsistencias tanto en la elaboración de los roles de pago, como en las liquidaciones de las remuneraciones del personal y su registro contable produjeron diferencias a favor del Jefe Financiero, por US \$ 69.991.54.

	Municipio de Pastaza
Nombre de la Entidad:	
Tipo de examen:	Examen Especial
Alcance del Examen:	Análisis de las Declaraciones Patrimoniales del ex Alcalde
Período examinado:	2000-08-10 hasta el 2005-01-04
No. de informe:	DR3.JA. 043-06 Dires. 07-42-2007
Monto examinado:	US \$ 556.654.90
Tipo de responsabilidad:	Penal US \$ 356.814.79

- Del análisis y comparación de las declaraciones patrimoniales juramentadas presentadas el 9 de agosto del 2000, previo al desempeño de las funciones como alcalde y la declaración patrimonial juramentada presentada de manera extemporánea el 5 de agosto de 2005, se determinó un considerable incremento patrimonial especialmente por la adquisición de los siguientes vehículos.

BIENES MUEBLES

DECLARACIÓN INICIAL			DECLARACIÓN FINAL				
CONCEPTO	MATRICULA	VALOR	CONCEPTO	MARCA	MATRICULA	MODELO	VALOR
		0	VEHÍCULOS	Toyota Land Crucier		1986	3.599,76
			VEHÍCULOS	Cherokee		2000	2.327,00
			BUS	Volkswagen	PAQ-175	2003	58.800,00
			BUS	Volkswagen	PAU-373	2004	62.700,00
TOTAL		0	TOTAL				127.426,76

- De la relación entre los valores líquidos recibidos como Alcalde y de los ingresos de la Sra. esposa y los valores depositados en las cuentas corrientes y de ahorros, en el periodo comprendido entre el 10 de agosto del 2000 y el 4 de enero del 2005, se establece una diferencia de US \$ 356.814,79.

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
DIRECCIÓN REGIONAL 3 * TUNGURAHUA											
ÁREA DE SALUD No. 1 – AMBATO	1							2.706.838,97	19.117,60	12.422,89	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS							1	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE TUNGURAHUA	1							1.480.757,00	13.520,00	614,80	0,00
MUNICIPIO DE AMBATO			1					0,00	0,00	0,00	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE	1							98.919,96	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE HUACHI GRANDE			1					3.089.399,00	1.124,00	2.037,48	0,00
COLEGIO FISCOMISIONAL TIRSO DE MOLINA	1							2.085.006,97	3.866,99	710,82	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	1							6.749.854,68	4.941,00	64.121,83	0,00
RED EDUCATIVA PUÑACHIZAC	1							227.877,19	787,00	0,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS			1					42.078.924,06	81.169,65	2.349.337,23	28.125,04
FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TUNGURAHUA	1							2.306.317,48	574.751,30	0,00	20.795,32
INSTITUTO PEDAGOGICO DOCTOR MISAEL ACOSTA SOLIS	1							935.024,07	0,00	0,00	0,00
FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TUNGURAHUA							1	0,00	0,00	0,00	0,00
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL LLANGAHUA	1							452.087,97	1.801,66	1.534,22	0,00
JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA # 1			1					2.722.142,59	0,00	0,00	0,00
HOSPITAL PROVINCIAL DOCENTE AMBATO	1							5.959.127,38	4.552,00	14.800,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS							1	0,00	0,00	0,00	0,00
UNIDAD EDUCATIVA PEDRO FERMIN CEVALLOS	1							1.849.645,25	1.562,94	3.441,75	0,00
COMANDO DE POLICÍA TUNGURAHUA No. 9	1							3.399.412,85	0,00	20.482,00	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE PILLARO	1							363.326,02	428,00	5.204,46	0,00
JUNTA PARROQUIAL MARCOS ESPINEL			1					0,00	1.004,07	2.269,69	0,00
CONSERVATORIO DE MÚSICA, TEATRO Y DANZA	1							1.480.638,54	3.041,61	224,46	0,00
COLEGIO TÉCNICO ATAHUALPA			1					0,00	6.147,00	931,77	0,00
ESCUELA DE FORMACIÓN DE SOLDADOS DE TUNGURAHUA, ESFORST			1					19.736.439,31	8.623,00	35.822,84	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS							1	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS							1	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE TUNGURAHUA			1					317.505,86	1.692,00	3.294,40	0,00
FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TUNGURAHUA							1	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS							1	0,00	0,00	0,00	0,00
DELEGADO DISTRITAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	1							21.081.455,41	5.177,27	8.048,61	0,00
INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO DOCENTE GUAYAQUIL	1							0,00	8.182,00	3.300,39	0,00
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL CHIBULEO-SAN FRANCISCO	1							1.822.329,90	5.814,09	14.434,55	0,00
ASOCIACION DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE TUNGURAHUA, AJUPARTUN			1					39.539,71	0,00	0,00	0,00
GOBERNACIÓN DE TUNGURAHUA	1							4.465.881,81	110.219,00	30.372,37	0,00
SUBJEFATURA DE TRÁNSITO DE PELILEO			1					220.504,67	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE QUERO			1					0,00	2.446,00	0,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA			1					0,00	7.935,64	58.645,92	0,00

JUNTA PARROQUIAL DE SAN BARTOLOME DE PINLLO			1					0,00	0,00	0,00	0,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE AMBATO (EMAPA)			1					0,00	1.124,00	23.559,36	0,00
UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL PEDRO FERMIN CEVALLOS	1							1.423.284,83	1.867,23	12.161,28	0,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BENJAMÍN ARAUJO	1							1.266.665,54	2.398,99	728,07	0,00
COMITE PERMANENTE FIESTA DE LA FRUTA Y LAS FLORES	1							924.678,74	2.567,00	398,10	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL, SUBSECRETARÍA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - MIDUVI (TUNGURAHUA)	1							2.885.820,51	0,00	41.556,23	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA			1					0,00	1.278,00	0,00	0,00
COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL AMBATO	1							6.010.015,98	9.838,00	15.007,53	0,00
UNIDAD EDUCATIVA NACIONES UNIDAS	1							458.878,59	1.161,28	11.026,61	0,00
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE PICAIHUA	1							147.804,31	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE PASTAZA	1							5.192.776,55	2.858,71	8.521,64	0,00
HOSPITAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, REGIONAL AMBATO			1					1.934.807,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	26	0	16	0	0	0	7	145.913.688,70	890.997,03	2.745.011,30	48.920,36

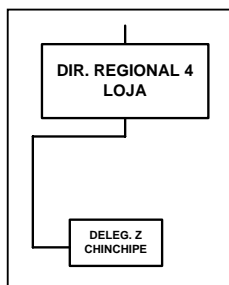
**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
UNIDAD DE ÁREA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL											
MUNICIPIO DE PILLARO					1			1.453.814,52	5.721,56	0,00	0,00
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - MOP. TUNGURAHUA					1			13.347.130,46	8.278,12	0,00	0,00
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - MOP. TUNGURAHUA					1			5.775.021,61	28.329,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE CEVALLOS					1			288.750,67	6.081,96	0,00	0,00
MUNICIPIO DE AGUARICO - NUEVO ROCAFUERTE					1			985.020,09	26.242,31	479,64	0,00
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA					1			1.478.965,94	54.324,24	3.381,03	0,00
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCHA							1	349.113,98	9.060,00	0,00	0,00
CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SIERRA CENTRO (CORSICEN)							1	899.540,84	9.744,87	0,00	0,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE AMBATO (EMAPA)							1	586.599,05	45.260,27	0,00	0,00
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO (UTA)							1	829.099,40	13.535,31	1.932,06	0,00
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PASTAZA, SENADOR					1			1.031.402,82	42.667,71	65.584,29	0,00
MUNICIPIO DE PELILEO					1			751.323,46	5.753,74	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SANTA CLARA					1			245.945,74	5.607,68	0,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA							1	4.263.224,99	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0	0	0	0	9	0	5	32.284.953,57	260.606,77	71.377,02	0,00

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA											
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN HISPANA DE PASTAZA.							1	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBSECRETARIA DE TURISMO DE PASTAZA			1					462.069,04	3.060,00	1.297,66	0,00
MUNICIPIO DE ARAJUNO	1							4.593.589,83	11.137,00	93.592,16	0,00
COLEGIO FISCAL JORGE ICAZA			1					911.622,25	2.444,04	4.795,75	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN HISPANA DE PASTAZA.	1							734.193,39	6.132,85	21.337,44	69.991,54
COLEGIO TÉCNICO FRANCISCO DE ORELLANA			1					3.084.053,72	1.260,00	0,00	0,00
HOSPITAL PUYO - ÁREA 2	1							1.935.057,55	5.730,05	57.026,38	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN HUAORANI	1							571.712,04	834,53	14.001,93	0,00
INSTITUTO PARA ELECODESARROLLO REGIONAL AMAZONICO ECORAE (PASTAZA)	1							1.955.725,58	2.460,00	342.261,07	0,00
JUNTA PARROQUIAL 10 DE AGOSTO			1					63.094,96	1.273,00	8.101,35	0,00
JUNTA PARROQUIAL EL TRIUNFO			1					136.758,97	334,79	470,01	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SAN VICENTE FERRER			1					1.799.549,99	1.072,88	36.281,41	0,00
MUNICIPIO DE MERA	1							13.051.006,28	6.916,00	105.803,55	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE PASTAZA	1							605.972,49	6.874,70	10.499,82	0,00
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA			1					556.654,90	0,00	0,00	0,00
TOTAL	7	0	7	0	0	0	1	30.461.060,99	49.529,84	695.468,53	69.991,54

DIRECCIÓN REGIONAL 4 LOJA Y ZAMORA



Nombre de la Entidad: Municipio de Catamayo
Tipo de Examen: Examen Especial
Alcance del Examen: Cumplimiento de la LOSCCA en lo relativo a incremento de remuneraciones, unificación y homologación salarial; reclutamiento y contratación salarial y contratación colectiva
Período Examinado: 03-10-2006 al 30-06-2006
No. De Informe:
Monto Examinado: US \$ 233.151,34
Tipo de Responsabilidad: Administrativa US \$ 28.854.,48
 Civil US \$ 233.151,34

- Incumplimiento de la LOSCCA y resoluciones de la SENRES
- Resolución SENRES 2004-000216 no fue aplicada en las remuneraciones del Alcalde
- Remuneración del Alcalde sin sujetarse a la Resolución SENRES 2004-000216 incidió en las dietas de los Concejales
- Honorarios en contratos por servicios profesionales no se ajustan a las remuneraciones establecidas por la SENRES

Nombre de la Entidad: Municipio de Celica
Tipo de Examen: Examen Especial
Alcance del Examen: Cumplimiento de la LOSCCA
Período Examinado: 06-10-2006 al 30-06-2006
No. de Informe:
Monto Examinado: US \$ 5.639.887,34
Tipo de Responsabilidad: Civil US \$ 17.985,05
 Administrativa US \$ 7.073,20

- Incumplimiento de la LOSCCA origina inadecuada utilización de recursos humanos y no propicia un óptimo ambiente laboral
- Inadecuada organización de la unidad de Administración de Recursos Humanos no garantiza manejo correcto.
- Incumplimiento de obligaciones con personal saliente evidencia falta de responsabilidad y transparencia en la gestión pública
- Inadecuada estructura orgánica, origina desaprovechamiento del recurso humano
- Traslado del personal fuera de su domicilio civil sin previa aceptación, no garantiza el cabal cumplimiento de las obligaciones.
- Pago de remuneraciones sin observar disposiciones legales, no genera valor agregado por parte de los autorizadores del gasto y pago.
- Inequidad en el pago remuneraciones no origina valor agregado a la gestión institucional.
- Contratación de personal con vínculos de familiaridad con la autoridad nominadora y miembros del Concejo limita independencia en la gestión

Nombre de la Entidad: Municipio de Celica
Tipo de Examen: Auditoría Financiera
Alcance del Examen: Estados Financieros
Período Examinado: 01-01-2002 al 31-12-2005

No. De Informe:
Monto Examinado: US \$ 5.606.402,69
Tipo de Responsabilidad: Civil US \$ 271.914,01
 Administrativa US \$ 14.314,20

- Ausencia de entregas recepciones de registros y archivos
- Carencia de reglamento orgánico funcional y manual de funciones
- Inadecuado archivo de los documentos que sustentan las transacciones.
- Información del registro de bancos incompleto
- Incumplimiento en el pago de bienes y servicios recibidos
- Información financiera que emite el sistema contable no se sujeta a las disposiciones legales.
- Pago de viáticos sin un criterio de austeridad y restricción del gasto publico
- Desembolsos ajenos a los fines institucionales
- Inadecuada ejecución de actividades tributarias impidió que la entidad se beneficie de la devolución del IVA.
- Separación del personal sin observar el debido proceso.
- Emisión de cheques cuyos valores no han sido justificados
- Pago indebido por errores en liquidación de planillas
- Suscripción de contratos sin el debido financiamiento y controles adecuados

Nombre de la Entidad: Municipio de Gonzanamá
Tipo de Examen: Examen Especial
Alcance del Examen: Cumplimiento de la LOSCCA
Período Examinado: 06-10-2003 al 18-08-2006
No. De Informe:
Monto Examinado: US \$ 89.285.99
Tipo de Responsabilidad: Civil US \$ 89.210.91
 Administrativa US \$ 1.850.00

- Pago de remuneraciones al Alcalde por montos superiores a los legalmente establecidos.
- No se ha considerado la escala de remuneraciones fijadas por la SENRES para los empleados municipales.
- Se crearon 4 partidas para ocupar igual número de puestos sin observar las disposiciones legales.
- Designación de servidores municipales sin concurso de meritos y oposición
- Pago de beneficios a los trabajadores a base de un proyecto de contrato colectivo que no cuenta con un dictamen de la PGE

Nombre de la Entidad: Municipio de Loja
Tipo de Examen: Auditoría Financiera
Alcance del Examen: Estados financieros
Período Examinado: 01-10-2000 al 31-12-2004
No. de Informe:
Monto Examinado: US \$ 73.218.550,00
Tipo de Responsabilidad: Civil US \$ 550.874.12
 Administrativa US \$ 45.470,27

- Entidad no formuló planes operativos anuales que orientan acciones de la Municipalidad.
- Falta de asignación de funciones dificulta la supervisión y evaluación de desempeño.
- Discrepancias entre saldos de la unidad de recaudaciones y contabilidad.
- Falta de actas de entrega de emisión de especies valoradas.

- Falta de diligencia en protección de las recaudaciones.
- Inadecuado control en las liquidaciones por contrato.
- Anticipos no justificados disminuyen el patrimonio institucional.
- Anticipos de viáticos y otros no fueron liquidados.
- Títulos de crédito por contribución especial de mejoras dados de baja.
- Falta de procedimientos para el cobro de impuestos, tasas y contribuciones.
- Incumplimiento con lo previsto en el Reglamento para la adquisición de bienes.
- Inconsistencias en el registro de los bienes muebles.
- Desembolsos ajenos a fines institucionales disminuyeron disponibilidad económica.
- Despidos intempestivos de servidores generó pago de indemnizaciones.
- Embargo de las cuentas de la Municipalidad por sentencias judiciales

Nombre de la Entidad:	Municipio de Saraguro
Tipo de Examen:	Auditoría Financiera
Alcance del Examen:	Estados financieros
Período Examinado:	01-05-2002 al 31-12-2005
No. de Informe:	
Monto Examinado:	US \$ 10.224.169,79
Tipo de Responsabilidad:	Civil US \$ 565.484,83 Administrativa US \$ 23.742.88

- La entidad no definió los planes estratégico y operativos para definir los objetivos
- Carencia de Reglamento orgánico funcional y manual de funciones
- Inadecuado control de asistencia y permanencia del personal en sus puestos de trabajo.
- Contratación de personal para ocupar puestos de dirección sin observar requisitos mínimos
- Ausencia de actas de entrega recepción de registros y archivos.
- Bienes y valores no fueron objeto de procedimientos de control
- Prescripción de títulos de crédito por falta de aplicación oportuna de políticas de cobro
- Pago de remuneraciones al Alcalde por montos superiores a los legalmente establecidos.
- Desembolsos ajenos a los objetivos institucionales
- Liquidación de viáticos sin la suficiente documentación de respaldo
- Pago por servicio de telefonía internacional disminuye recursos institucionales.
- Anticipos de sueldos y fondos rotativos no han sido liquidados ni justificados
- Anticipos no fueron liquidados a contratistas
- Valores cancelados por IVA no han sido reclamados
- Títulos de crédito por glosas confirmadas por la Contraloría no se han cobrado en su totalidad

Nombre de la Entidad:	Municipio de Paltas
Tipo de Examen:	Examen Especial
Alcance del Examen:	Cumplimiento de la LOSCCA
Período Examinado:	06-10-2003 al 30-06-2006
No. De Informe:	
Monto Examinado:	US \$ 86.623,21
Tipo de Responsabilidad:	Civil US \$ 86.623,21 Administrativa US \$ 34.491,75

- Pago de remuneraciones al Alcalde por montos superiores a los legalmente establecidos.

- Pago de retroactivo de salarios a base de una acta compromiso, sin que el contrato colectivo de trabajo cuente con el informe favorable de la PGE
- Designación de servidores municipales sin concurso de merecimientos y oposición
- Denominación de los cargos y montos de las remuneraciones de los empleados municipales no guarda conformidad con la estructura, escala y valores establecidos en las resoluciones de la SENRES
- Creación de puestos y unidades administrativas y contratación de personal sin observar disposiciones legales.

Nombre de la Entidad:	Dirección Provincial de Salud de Loja
Tipo de Examen:	Auditoría Financiera
Alcance del Examen:	Estados Financieros
Período Examinado:	01-01-2002 al 31-12-2005
No. De Informe:	
Monto Examinado:	US \$ 12.809.811,00
Tipo de Responsabilidad:	Civil US \$ 55.099,07 Administrativa US \$ 6.349,16

- Entidad no aplicó las recomendaciones de auditoría
- Sistema contable no se complementa con procedimientos adicionales
- Pago por hora bonificada a los médicos no se cumplió conforme al tiempo elaborado.
- Procesos judiciales instaurados por despidos intempestivos generaron el embargo de recursos que no han sido recuperado.

Nombre de la entidad:	Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería
Alcance del examen:	Plan Inmediato de Riego
Periodo examinado	2004-09-28 al 2006-10-27
Nro. de informe:	DR4UAPA-002-07
Monto examinado	US \$ 3'324.523.30
Tipo de responsabilidad	Civil US \$ 137.036.29 Administrativa US \$ 7.570.00

- En el contrato GP-2004-PAL-001 para construcción de pasos de agua, canal secundario y obras complementarias de la abscisa 0+000 a la 9+300 del sistema de riego La Palmira, el ex Director Ejecutivo y el Coordinador de Asesoría Jurídica, inobservan el artículo 97 de la Ley de Contratación Pública codificada, al firmar el contrato complementario para crear rubros, cuando los trabajos y plazo del original habían concluido.
- El técnico del Departamento de Estudios, Diseños y Construcciones, no realiza correctamente la evaluación previa, incumpliendo el artículo 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, por lo cual mediante contrato complementario se modifica el objeto del contrato GP-2004-REH-051, para rehabilitación de la acequia Tierra Blanca II etapa.
- El ex Director Ejecutivo firma el contrato para construcción del cerramiento del centro recreacional Guayabal con fondos del Plan Inmediato de Riego para Loja, que son rentas con destino específico, contraviniendo los artículos 3 del Reglamento para Ejecución del citado Plan y 7 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, por lo cual se observa la inversión de US \$. 137.036.29.
- En el contrato ECU-PROLOZA-CT-12-2005, para la terminación de la plataforma del canal, construcción de canal principal y obras complementarias, desde la abscisa 2+586,91 a la 6+000 del canal de riego Las Cochas - San Vicente, el ex Director Ejecutivo encargado y Coordinador de Asesoría Jurídica inobservan el

artículo 72 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, al no determinar si el valor de las multas se calcula del monto total o del parcial incumplido. Además, el técnico que realiza la evaluación previa a la firma del contrato, quebranta lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, pues no evalúa correctamente los rubros a ejecutar, por lo que la entidad aprueba 3 órdenes de trabajo y está en trámite la suscripción de un contrato complementario.

- Los ex Directores Ejecutivos y el Coordinador de Asesoría Jurídica incumplen el artículo 73 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, porque en los contratos no se establece el plazo y condiciones para la entrega del anticipo.
- Los ex Directores Ejecutivos contravienen la Norma de Control Interno 110-09, al permitir que en los presupuestos referenciales, los costos indirectos de las obras ejecutadas con recursos del Plan Inmediato de Riego se incrementen sin justificación técnica, con relación a los que la misma institución determina para los proyectos a financiarse con el Banco del Estado.
- El Líder de Estudios Técnicos y Ambientales inobserva lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, pues no implementa las medidas para que los técnicos puedan evaluar correctamente los rubros y cantidades a ejecutar en los proyectos.

Nombre de la entidad:	Municipio de Loja
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería
Alcance del examen:	Varias obras
Período examinado	2004-02-21 al 2006-10-27
Nro. de informe:	DR4UAPA-003-07
Monto examinado	US \$ 3'726,425.87
Tipo de responsabilidad	Civil US \$ 525.20 Administrativa US \$ 13.114.82

- En la construcción del embaulado de la Quebrada Turunuma, escalinata en la prolongación de la calle 10 de Agosto, muro de protección y pasamano en la calle Juan de Velasco, subestación de bomberos en el sector norte de la ciudad y local para funcionamiento de la microempresa del centro Posada Solidaria, conforme establece el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, los Profesionales y el Jefe de Planificación son responsables de no realizar una programación completa y eficiente y no evaluar correctamente los rubros y cantidades de obra, por lo cual quebrantan el artículo 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos.
- El Alcalde y Procurador Síndico suscriben 63 contratos de alquiler de maquinaria para ejecutar trabajos de movimiento de tierras, construcción de plataformas, tendido y compactación de material y desalojos, sin realizar la convocatoria por la prensa y observar el procedimiento previsto en los artículos 44 al 47 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.
- Los fiscalizadores contravienen el artículo 12 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, porque en los contratos para construcción de baterías sanitarias tipo en Chuquiribamba y Cera, Malacatos y Vilcabamba, Santiago, y Quinara no verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas en varios rubros que ascienden a US \$ 377.73, que son reintegrados por los contratistas. Se observan US \$ 525.20, que el contratista de las baterías sanitarias tipo en la parroquia El Cisne y Santa Teresita no deposita.

- Si bien la reinstalación de la zaranda municipal en La Tenería, se justifica por la necesidad de que la planta funcione fuera del límite urbano y por consideraciones de carácter ambiental, la ausencia en el sitio de material rocoso, apto para su explotación en los volúmenes requeridos, limita y encarece la producción de agregados para las obras municipales, pues actualmente es transportado desde varios lugares para ser triturado, incumplándose parcialmente los objetivos del proyecto.
- En lo que corresponde al Municipio de Loja, la construcción del Teleférico Pucará-Podocarpus está concluida, habiendo invertido el 89 % de lo presupuestado inicialmente. Por su parte, el accionista mayoritario de la compañía se encuentra instalando las obras electromecánicas, cuyo avance se estima en 80 % y que una vez terminadas permitirán el funcionamiento del proyecto.
- Conforme establece el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Alcalde y Procurador Síndico al contratar la colocación de carpeta asfáltica de 2 pulgadas de espesor en las avenidas De Los Paltas y Pío Jaramillo Alvarado, sin contar con las obras de infraestructura, son responsables de que la obra no se termine en el plazo previsto.

Nombre de la entidad:	Municipio de Celica
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería
Alcance del examen:	Varias obras
Período examinado	2004-05-08 al 2007-02-16
Nro. de informe:	DR4UAPA-008-07
Monto examinado	US \$ 714.303.30
Tipo de responsabilidad	Civil US \$ 7.072.05 Administrativa US \$ 3.934.60

- El Alcalde autoriza la apertura de las vías Marungo - Hacienda Nueva, Colay - Colay Chico, Naranjopamba 1 - Naranjopamba 2 y Palmitas - Carrisal sin contar con los estudios de impacto ambiental y planes de manejo, por lo tanto, no obtiene del Ministerio del ramo la licencia ambiental, inobservando lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de la Codificación de la Ley de Gestión Ambiental.
- El Alcalde y Procurador Síndico de la administración anterior y actual, contravienen los artículos 3 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos y 72 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, porque en siete contratos para asfaltado y adoquinado de calles, no identifican el objeto con abscisas, nombres de las calles y sus intersecciones.
- En 16 contratos suscritos para ejecución de varias obras, el Alcalde y Procurador Síndico contravienen el artículo 87 de la Codificación Ley de Contratación Pública, pues no consta la cláusula relativa al reajuste de precios, con la fórmula polinómica y cuadrilla tipo.
- El Alcalde y Procurador Síndico, de la administración anterior y actual, inobservan lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, porque la cláusula de 34 contratos relativa a forma de pago, no establece plazo y condiciones para la entrega del anticipo.
- El Municipio de Celica suscribe 23 contratos para ejecución de obras y alquiler de maquinaria, sin incluir la cláusula de multas. El Alcalde y Procurador Síndico contravienen lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública.
- En 13 contratos firmados para la ejecución de obras y alquiler de maquinaria, el Alcalde y Procurador Síndico inobservan lo establecido en el artículo 68 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, pues no exigen antes de la firma de los contratos la garantía de fiel cumplimiento.

- El Alcalde y Procurador Síndico, de la administración anterior y actual, contravienen lo prescrito en el artículo 73 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, porque en 8 contratos consta la aceptación de letras de cambio como garantías por el fiel cumplimiento y los anticipos entregados.
- En los contratos firmados para alquiler de una cargadora y volquete de 8 m³ y adoquinado y bordillos de la calle central de la parroquia Algarrobillito, el Alcalde y ex Alcalde del cantón Celica infringen lo establecido en la Norma de Control Interno 230-12, relativa al cumplimiento de obligaciones, por no cancelar oportunamente los valores adeudados, lo que ocasiona a la Municipalidad un perjuicio de USD 7,072.05, por intereses y costas procesales.

Nombre de la entidad:	Municipio de Espíndola
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería
Alcance del examen:	Varias obras
Período examinado	2004-05-10 al 2007-02-28
Nro. de informe:	DR4UAPA-010-07
Monto examinado	US \$ 1'115,393.00
Tipo de responsabilidad	Civil US \$ 1,054.49 Administrativa US \$ 7.762.06

- En los contratos para construcción de la primera etapa del terminal terrestre de Amaluza y pavimento rígido en los accesos al barrio Celi Román, en La Naranja y El Ingenio, y adoquinado de las calles del parque La Huaca, el ex Director de Obras Públicas inobserva el artículo 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, porque no evalúa correctamente las cantidades a ejecutar.
- El Municipio de Espíndola contrata la construcción de baterías sanitarias en los barrios Central y en La Playa de Amaluza, esta última se ejecuta en la parroquia La Naranja, sin que el Alcalde disponga la elaboración del contrato complementario para modificar la cláusula tercera, relativa al objeto, como dispone el artículo 96 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.
- El ex Alcalde incumple el artículo 58 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, pues contrata la construcción del parque recreacional Jorupe de Amaluza, sin que exista la asignación presupuestaria para el pago completo de las obligaciones adquiridas, por esta razón la Municipalidad adeuda el valor líquido de US \$ 10.224.73 y el contrato se termina de mutuo acuerdo. El ex Director de Obras Públicas por su parte inobserva el artículo 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, al no contar con el diseño definitivo del proyecto.
- El ex Alcalde y el ex Director de Obras Públicas son responsables de contratar el adoquinado de las calles del parque La Huaca sin contar con el alcantarillado sanitario, quebrantando el artículo 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, encontrándose incursos, además, en lo que prevé el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- El Municipio de Espíndola adeuda planillas de obra y reajuste de precios correspondientes a ocho contratos, que ascienden a US \$ 99.879.24, por lo tanto, el Alcalde y Director Financiero inobservan la Norma de Control Interno 230-12.
- El ex Director de Obras Públicas contraviene el artículo 12 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, porque en el contrato para pavimento rígido en los accesos al barrio Celi Román, en La Naranja y El Ingenio, y adoquinado de las calles del parque La Huaca, cancela en exceso el rubro adoquinado de 10 cm. de espesor y no planilla

bordillos de hormigón simple, resultando a favor de la entidad US \$ 731.16, valor al que se adicionan US \$ 323.33 por intereses de ley.

- El Director Financiero no ha depositado US \$ 6.059.90, equivalente al 1 % del monto planillado en doce contratos, incumpliendo lo prescrito en el artículo 6 de la Ley Reformativa de la Ley de Escalafón y Sueldos de los Ingenieros Civiles del Ecuador.

Nombre de la entidad:	Municipio del cantón Chinchipe
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería
Alcance del examen:	Varias obras
Período examinado	2005-03-12 al 2007-04-27
Nro. de informe:	DR4UAPA-012-07
Monto examinado	USD 842,315.75
Tipo de responsabilidad	Civil US \$ 31.287.01 Administrativa US \$ 5.940.02

- El Alcalde autoriza la apertura de los caminos vecinales Guaramishal – Las Pircas tramos II y III, San Luis – Balsal, Guayabal – Reina del Cisne, La Punta – Nuevos Horizontes y La Variante – El Arenal, sin contar con los estudios de impacto ambiental y planes de manejo, por lo tanto, no obtiene del Ministerio del ramo la licencia ambiental, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de la Codificación de la Ley de Gestión Ambiental.
- El Director de Obras Publicas inobserva el artículo 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, porque los caminos vecinales se construyen por localización directa, es decir, sin estudios. En varios sectores de los caminos vecinales San Luis – Balsal y Guaramishal – Las Pircas tramo III, no se cumplen las especificaciones técnicas del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Públicas Municipales, pues existen radios de curvatura de 6 m y gradientes longitudinales que varían del 16 al 20 %, por lo cual el fiscalizador contraviene el artículo 12 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos.
- El Alcalde y el Procurador Síndico quebrantan lo dispuesto en los artículos 3 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos y 72 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, porque en cinco contratos suscritos para apertura de caminos vecinales, la entidad no identifica el objeto mediante abscisas de inicio y fin de los proyectos.
- En diez contratos firmados para ejecución de obras, el Alcalde y el Procurador Síndico incumplen lo establecido en el artículo 87 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, pues no consta la fórmula polinómica y cuadrilla tipo para reajuste de precios y en dos la fórmula no determina el valor de los coeficientes.
- El Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano MIDUVI incumple la cláusula Tercera del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de Fondos firmado con el Gobierno Municipal del cantón Chinchipe, para ejecución del proyecto de agua potable de la parroquia Chito y el barrio La Cruz, pues ha transferido el 50 % de los recursos correspondientes al año 2006. Por lo expresado, el Municipio de Chinchipe adeuda los valores líquidos de las planillas 3, 4 y 5 del contrato firmado con este objeto, que ascienden a US \$ 21.931.13.
- Al no realizar los ensayos para comprobar la calidad de los materiales y el cumplimiento de las especificaciones de los rubros, el fiscalizador inobserva el artículo 12 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos.
- El Alcalde del cantón infringe lo establecido la Norma de Control Interno 230-12, relativa al cumplimiento de obligaciones, por no cancelar oportunamente el valor de los trabajos de electrificación en el tramo Palanumá – Bellavista, lo que ocasiona a la

Municipalidad un pago adicional de USD. 31,287.01 por concepto de reajuste de precios., que representa perjuicio a la entidad.

Nombre de la entidad:	Municipio del cantón Zapotillo
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería
Alcance del examen:	Varias obras
Período examinado	2004-05-08 al 2007-05-11
Nro. de informe:	DR4UAPA-013-07
Monto examinado	US \$ 1'033,351.15
Tipo de responsabilidad	Civil US \$ 7.123.73 Administrativa US \$ 9.962.35

- En el contrato para estudios y diseños definitivos de seis puentes colgantes tipo pasarela en varios sectores del cantón, el ex Alcalde y el ex Director de Obras Públicas quebrantan el artículo 8 del Reglamento General Sustitutivo del Reglamento a la Ley de Consultoría, pues la entidad no elabora los términos de referencia. Además, incumplen la Norma de Control Interno 110-09, porque el tiempo de participación de los técnicos y el número de auxiliares es excesivo, así como el pago de viajes y viáticos, lo que ocasiona un perjuicio económico de US \$. 13.086.00.
- El Alcalde y el ex Director de Obras Públicas contravienen la Norma de Control Interno 110-09, al no analizar la conveniencia de los precios unitarios, pues en el contrato para construcción de los subcentros de salud de las parroquias Limones y Garza Real (año 2005), los precios de varios rubros son mayores a los correspondientes del contrato para la tercera etapa del palacio Municipal (noviembre de 2006). Por lo expresado, se observa el pago de US \$ 10.871.63, como resultado de las diferencias entre los costos unitarios por las cantidades ejecutadas.
- En el contrato para construcción de los subcentros de salud de las parroquias Limones y Garza Real, el fiscalizador quebranta el artículo 11 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, porque el contratista no coloca los materiales ofertados en los análisis de precios unitarios de los rubros protección con malla electrosoldada pintada y caja de revisión de 60 x 60 x 60 con ángulo tapa y borde, perjudicando a la Municipalidad en US \$ 1.528.51.
- El fiscalizador incumple el artículo 12 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, pues en el contrato para construcción de los subcentros de salud de las parroquias Limones y Garza Real, planilla el rubro lámpara fluorescente 2 x 40 W. acrílico, que no cumple la especificación técnica contratada, por lo que se observa el pago de US \$ 2.287.86.
- El Alcalde y Director Financiero inobservan la cláusula Séptima de los contratos para construcción de los sistemas de agua potable de los barrios El Mango, Tamarindo y Añasitos, así como del barrio Sotillo, porque adeudan US \$ 6.620.81 y US \$ 7.157.58, respectivamente, encontrándose incursos, además, en lo que prevé el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, pues la construcción de las obras no se ha cumplido en los plazos previstos.

Nombre de la entidad:	Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería
Alcance del examen:	Proyecto de riego de Zapotillo
Período examinado	2004-11-27 al 2007-05-18
Nro. de informe:	DR4UAPA-015-07
Monto examinado	US \$ 116'879,934.65
Tipo de responsabilidad	Civil US \$ 807,211.54 Administrativa US \$ 25.256.00

- En el contrato complementario suscrito para terminación del proyecto de riego Zapotillo, el Director Técnico, al justificar la creación del rubro compuertas metálicas cuya unidad de pago es kilogramos, que existe en el contrato principal, y el ex Director Ejecutivo al suscribir el contrato complementario, incumplen lo dispuesto en la Norma Técnica de Control Interno 110-09, por lo que se observa el valor de US \$ 745,125.12, diferencia entre el precio unitario del contrato principal y el del complementario por las cantidades pagadas y el correspondiente reajuste de precios.
- En seis planillas del contrato complementario para terminación del proyecto de riego Zapotillo, la entidad contratante cancela el costo de utilización de una excavadora de 125 HP y plataformas de carga corta, que la compañía constructora no utiliza en la ejecución del rubro embaulamiento de canal, pues funde las losetas prefabricadas en sitio, por lo tanto, el Jefe de Fiscalización y el ex Director Técnico contravienen el artículo 11 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos. Se observa el valor de US \$ 37.964.21, que resulta de multiplicar la diferencia de precio unitario por el volumen ejecutado.
- El ex Jefe de Fiscalización (e) quebranta lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de obras y Prestación de Servicios Públicos, pues en la abscisa 3+061 de la vía Zapotillo – Valle Hermoso, los muros de gaviones construidos en las salidas para encauzamiento y protección de la alcantarilla de doble cajón, han colapsado y están enterrados en el lecho de la quebrada y mas bien obstaculizan la circulación de las aguas lluvias, por lo que se observa el valor de US \$ 989.80.
- La decisión de autorizar la construcción de riostras transversales como medida preventiva para estabilizar varios tramos del trasvase y de la conducción 1C, incrementa el costo del proyecto en US \$ 256.243.45 y contribuye a desfinanciar el contrato complementario. Por lo expresado, los ex Directores Ejecutivo y Técnico de la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR están incurso en lo que prevé el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, pues la construcción del proyecto no se cumplirá con los costos programados.
- En el contrato de Jefe de Fiscalización, parcial del contrato original y total del complementario del proyecto de Riego Zapotillo, la Comisión Técnica al aceptar en la negociación los costos indirectos y honorarios, incumple el artículo 45 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la Ley de Consultoría, pues estos costos no se reconocen a un consultor individual y según las Instrucciones a los Oferentes deben ser asumidos por los proponentes, observándose el valor de US \$ 23.132.50.
- El ex Director Ejecutivo y el Coordinador de Asesoría Jurídica (e) incluyen en el contrato de consultoría para asesoramiento, coordinación, investigación y transferencia de tecnologías mejoradas en la granja experimental y demostrativa Garza Real y la Comisión Técnica de Consultoría acepta en la negociación la compra de un vehículo, que no es necesario para cumplir el objeto del contrato, por el valor de US \$ 50.000.00, equivalente al 58,56 % del monto, evadiendo el procedimiento previsto en el artículo 23 del Reglamento de la entidad para la adquisición de bienes muebles, ejecución de obras y prestación de servicios no regulados por la Ley de Consultoría.

Nombre de la entidad:	Municipio de Sozoranga
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería
Alcance del examen:	Varias Obras
Período examinado	2005-08-08 al 2007-07-13
Nro. de informe:	DR4UAPA-018-07
Monto examinado	USD 787.926.39
Tipo de responsabilidad	Civil US \$ 2.424.00 Administrativa US \$ 3.857.00

- En el contrato suscrito el 30 de mayo de 2007 para alquiler de un tractor D6, no constan las vías, abscisas y trabajos a ejecutar, por lo tanto, el Alcalde y Procurador Síndico contravienen los artículos 3 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos y 72 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública.
- El Alcalde y Director de Obras Públicas inobservan la Norma de Control Interno 110-09, pues el 3 de octubre de 2005 la Municipalidad alquila un tractor D6 para excavación de la plataforma del estadio municipal a US \$ 52.00 la hora, en tanto que el 7 de febrero de 2006 contrata una máquina de las mismas características a US \$ 48.00, con una diferencia no justificada en el costo horario de US \$ 4.00, que multiplicada por 606 horas, tiempo de operación, asciende a US \$ 2.424.00.
- El Director de Obras Públicas quebranta lo establecido en la Norma de Control Interno 500-04, porque en el convenio de pago para comprar los estudios de electrificación de los barrios Sauce, Guápalas, Limón Alto, San Antonio, Chaguarpamba, Zambí, Manche, Llanitos y El progreso del cantón Sozoranga, planilla en exceso 4,72 Km. de alimentador primario por el valor de US \$ 1.652.00, que el contratista deposita luego de la lectura del borrador.
- En los contratos de ejecución de obras, el Director de Obras Públicas no tramita las planillas de reajuste de precios conjuntamente con las de obra ejecutada, contrariando lo prescrito en el artículo 89 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.
- La Tesorera Municipal no deposita US \$ 2.678.41, equivalente al 1 % del monto planillado en cinco contratos, contraviniendo lo prescrito en el artículo 6 de la Ley Reformatoria de la Ley de Escalafón y Sueldos de los Ingenieros Civiles del Ecuador.
- La Tesorera Municipal inobserva lo prescrito en los artículos 76 y 79 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, pues no exige la renovación de las garantías de fiel cumplimiento de cuatro contratos, sin embargo de que la institución no realiza la recepción definitiva de las obras.
- En el contrato para construcción de la tercera etapa del coliseo de Tacamoros, el Director de Obras Públicas quebranta el artículo 12 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, al planillar rubros y materiales no colocados en obra por US \$ 624.49, que el contratista deposita con intereses durante el transcurso del examen.
- El Alcalde y el Director de Obras Públicas inobservan la cláusula SEGUNDA del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de fondos, que prevé ejecutar las unidades básicas sanitarias en la parroquia Tacamoros, pues mediante contrato la Municipalidad ejecuta 118 en la parroquia Nueva Fátima. Además, incumplen parcialmente la cláusula SEPTIMA, referente al plazo, ya que hasta la fecha de corte del examen transcurren 533 días y la entidad no construye 60 unidades.

Nombre de la entidad:	Ministerio de Agricultura y Ganadería-Loja
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería
Alcance del examen:	Varias Obras
Período examinado	2005-06-01 al 2007-08-17
Nro. de informe:	DR4UAPA-022-07
Monto examinado	US \$ 270,080.59
Tipo de responsabilidad	Civil US \$ 3.690.00 Administrativa US \$ 2.769.65

- El ex Director Técnico de Área Regional Loja y la Asesora Jurídica al suscribir 24 contratos para ejecución de obras que incluyen la renuncia al reajuste de precios

incumplen el artículo 85 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública. Además, contravienen el artículo 17 de la Codificación de la Ley de Consultoría, pues en el contrato para fiscalizar los proyectos de emergencia no existe la fórmula matemática de reajuste de precios.

- Al firmar el contrato complementario para construcción de muros, rehabilitación de canal e instalación de tuberías en Anganuma, cantón Quilanga, por un valor superior al 50 % del principal, el ex Director Técnico de Área Regional Loja y la Asesora Jurídica inobservan el artículo 98 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.
- En los contratos para ampliación del sistema de riego Santa Bárbara – Pordel en Chuquiribamba, reservorio, instalación de tubería y obras complementarias en Tambopamba e Instalación de tubería y obras complementarias en Santa Teresita, el Técnico de la Dirección Agropecuaria de Loja al no incluir en el presupuesto aspersores, manguera y accesorios para riego a nivel de parcelas, incumple el artículo 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos y el ex Director Técnico de Área Regional Loja quebranta la Norma de Control Interno 500-04 debido a que los proyectos no prestan servicio.
- En el contrato para revestimiento de acequia, muros de protección y obras complementarias en Lubuzhco, Nueva Fátima, el ex Director Técnico de Área Regional Loja autoriza la ejecución de obras adicionales por el valor de US \$ 15.349.18, valor superior al permitido por el artículo 99 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública.
- El Técnico de la Dirección Regional Agropecuaria no evalúa correctamente los trabajos a ejecutar para revestimiento de acequia y obras complementarias en el sector Yaragua de Pózul, cantón Celica, contraviniendo el artículo 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, lo cual obliga a terminar el contrato de mutuo acuerdo.
- A la fecha en que la entidad contrata la fiscalización de los proyectos contemplados en el plan de emergencia, 16 están iniciados y 4 concluidos, por lo tanto, el ex Director Técnico de Área Regional Loja y la Asesora Jurídica incumplen el artículo 12 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, encontrándose incursos, además, en lo que prevé el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- En el contrato para fiscalizar los proyectos del plan de emergencia, el ex Director Técnico de Área Regional Loja quebranta el artículo 116 del Reglamento Reformatorio y Codificador de la Ley de Consultoría, pues no designa el supervisor para control del contrato de consultoría, y la Norma de Control Interno 500-04, ya que el fiscalizador no evidencia la participación del ingeniero de campo, por lo que se observan US \$ 3.690.00, que corresponden a sueldo y viáticos.

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DIRECCIÓN REGIONAL 4 * LOJA											
CONSEJO PROVINCIAL DE LOJA			1					25.967.317,94	30.607,31	269.618,15	0,00
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			1					0,00	935,00	0,00	0,00
CENTRO EDUCATIVO MATRIZ DE CEIBA CHICA			1					279.765,95	1.261,00	0,00	0,00
COMITE PERMANENTE DE FERIA DE LOJA			1					936.225,70	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE AMARILLOS			1					34.883,71	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE VILCABAMBA			1					93.135,07	777,60	1.620,92	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE SAN LUCAS			1					45.634,80	320,00	13.763,11	0,00
ÁREA DE SALUD No. 6 (HOSPITAL DE AMALUZA)			1					1.712.030,69	6.965,65	20.490,41	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE EL TAMBO			1					45.083,47	600,00	3.308,77	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE JIMBILLA			1					43.313,20	816,06	0,00	0,00
MUNICIPIO DE CELICA	1							5.606.402,69	14.314,20	271.914,01	0,00
MUNICIPIO DE PALTAS			1					86.623,21	34.491,75	86.623,21	0,00
MUNICIPIO DE OLMEDO	1							2.861.026,11	25.567,30	966.151,11	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE ZAMBI			1					46.987,06	884,00	3.530,47	0,00
FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA			1					200.000,00	600,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE CATAMAYO			1					0,00	17.302,24	175.541,71	0,00
MUNICIPIO DE CALVAS			1					0,00	3.913,00	43.531,37	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE MERCADILLO			1					42.072,48	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SARAGURO	1							10.224.169,79	23.742,88	565.484,83	0,00
MUNICIPIO DE LOJA			1					0,00	5.321,91	0,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE LOJA			1					0,00	5.560,00	3.260,48	0,00
MUNICIPIO DE CELICA			1					5.639.887,34	7.073,20	17.985,05	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE YANGANA			1					53.428,46	1.375,00	6.387,83	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE QUINARA			1					60.855,53	707,49	1.120,98	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE MALACATOS			1					59.442,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE EL LUCERO			1					87.085,12	0,00	2.818,58	0,00
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁNSITO DE LOJA			1					0,00	3.931,54	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE LOJA	1							12.809.811,00	6.349,16	55.099,07	0,00
COLEGIO TÉCNICO PUYANGO			1					188.007,48	3.408,56	4.794,34	17.145,95
COLEGIO EXPERIMENTAL PALTAS			1					1.633.794,77	1.335,82	3.898,25	0,00
COLEGIO TÉCNICO "TENIENTE MAXIMILIANO RODRÍGUEZ"			1					619.710,04	0,00	0,00	0,00
COLEGIO EXPERIMENTAL BERNARDO VALDIVIESO			1					853.611,24	27.944,96	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE EL INGENIO			1					53.455,81	1.200,00	1.665,71	0,00
ÁREA DE SALUD No. 9 (HOSPITAL CIVIL DE ALAMOR)			1					2.313.345,05	4.817,67	36.342,49	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE LOJA			1					0,00	53.922,78	0,00	0,00
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA GERENCIA DISTRITAL VI, CAE							1	40.617,02	0,00	0,00	11.107,72
TOTAL	4	0	31	0	0	0	1	72.637.722,73	286.046,08	2.554.950,85	28.253,67

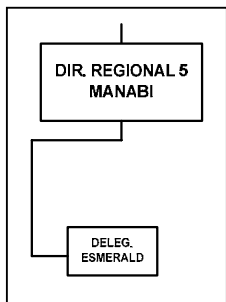
**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
UNIDAD DE ÁREA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL											
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA LOJA					1			270.080,59	2.769,65	3.690,00	0,00
SUBCOMISION ECUATORIANA PREDESUR							1	116.879.934,65	25.256,00	807.033,75	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LOJA					1			5.324.870,28	7.866,37	0,00	0,00
SUBCOMISION ECUATORIANA DESARROLLO DE LA REGIÓN PUYANGO TUMBEZ (PREDESUR)					1			3.324.523,37	7.570,00	137.036,29	0,00
MUNICIPIO DE MACARA							1	722.629,32	3.350,00	603,41	0,00
MUNICIPIO DE SOZORANGA					1			787.926,39	3.857,00	2.424,00	0,00
MUNICIPIO DE QUILANGA					1			712.582,61	3.307,23	0,00	0,00
MUNICIPIO DE ZAPOTILLO							1	1.033.351,15	8.285,20	52.550,37	0,00
MUNICIPIO DE LOJA							1	1.721.213,65	5.644,41	0,00	0,00
MUNICIPIO DE PINDAL					1			507.862,66	10.188,10	1.046,03	0,00
DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - LOJA						1		0,00	30.697,95	0,00	0,00
MUNICIPIO DE ESPINDOLA							1	1.115.393,00	7.762,06	1.054,49	0,00
MUNICIPIO DE CELICA							1	714.303,30	3.934,60	7.072,05	0,00
MUNICIPIO DE PALANDA							1	41.654,47	5.185,60	0,00	0,00
MUNICIPIO DE CHINCHIPE							1	842.315,75	5.940,02	31.287,01	0,00
MUNICIPIO DE OLMEDO							1	785.725,04	2.374,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LOJA							1	28.884.589,13	30.541,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE LOJA					1			3.726.425,87	13.114,82	525,20	0,00
COMITE PERMANENTE DE FERIA DE LOJA			1					341.720,24	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE PUYANGO					1			14.809,48	6.735,54	0,00	0,00
MUNICIPIO DE YACUAMBI							1	853.611,24	27.944,96	0,00	0,00
TOTAL	0	0	1	0	8	1	11	168.605.522,19	212.324,51	1.044.322,60	0,00

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE											
JUNTA PARROQUIAL DE CHICAÑA			1					55.855,73	1.309,00	3.597,59	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE LOS ENCUENTROS			1					46.987,06	3.080,00	1.331,35	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE			1					4.928.703,22	43.161,43	73.636,90	0,00
MUNICIPIO DE PAQUISHA			1					4.296.256,79	16.275,81	48.526,03	0,00
MUNICIPIO DE PALANDA	1							9.800.072,31	16.779,17	41.246,72	0,00
MUNICIPIO DE ZAMORA			1					0,00	8.569,59	238.787,28	0,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PRIMERO DE MAYO			1					1.891.882,73	1.350,06	2.393,98	0,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR 12 DE FEBRERO	1							1.355.802,81	4.504,76	3.754,51	0,00
MUNICIPIO DE YANTZAZA	1							12.568.820,68	8.478,00	72.735,94	0,00
TOTAL	3	0	6	0	0	0	0	34.944.381,33	103.507,82	486.010,30	0,00

DIRECCIÓN REGIONAL 5 MANABÍ Y ESMERALDAS



Nombre de la entidad	Ilustre Municipalidad del Cantón Olmedo
Tipo de examen	Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras.
Alcance del examen:	Comprendió específicamente al análisis de las cuentas Bancos (Moneda Nacional), Cuentas por Cobrar (Títulos de Crédito), Especies Valoradas, Inversiones en Existencias e Inversiones de Bienes de Larga Duración y Cuentas por Pagar.
Período examinado:	Desde 2001-11-01 Hasta 2006-03-31
N° de informe:	DR.5-075-2006
Monto examinado:	US \$ 5.022.664,52

- No se transfirieron los Fondos de Reserva, los que ascienden a US \$ 16.820,13 limitando a los empleados y trabajadores utilizar el servicio que brinda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Desembolsos sin documentos de respaldo, por US \$ 3.203.308,89.
- Disposición Municipal sobre remuneraciones, no cumple Resoluciones de la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público (SENRES), por US \$ 16.311,34.
- Contratos de prestación de servicios profesionales, sin suficiente evidencia de cumplimiento, por US \$ 11.663,90.
- Contrato de prestación de servicio para recolección y acarreo de basura y desecho sólidos al botadero municipal, sin documentación que avale el gasto, por US \$ 6.577,40.
- Deficiencia en el proceso de compra de la copiadora, por US \$ 8.147,10
- Valores retenidos por el Impuesto al Valor Agregado, no han sido devueltos por el Servicios de Rentas Internas por el incumplimiento a la normatividad vigente, por US \$ 115.282,80 y US \$ 5.620,53 e intereses.
- Adquisición de volquete usada, no garantiza ni avala su vida útil, generando gasto en reparación y mantenimiento, convirtiéndose en un activo improductivo, por US \$ 17.922,14.
- Títulos de Crédito y Especies Valoradas, no constatados físicamente, por US \$ 35.219,54.

Nombre de la entidad	Gobierno Municipal del Cantón El Carmen
Tipo de examen	Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras.
Alcance del examen:	Comprendió el análisis de las cuentas: Disponibilidades, Cuentas por Cobrar- Impuestos e Inversiones en Bienes de Larga Duración.
Período examinado:	Desde 2003-06-01 Hasta 2005-12-31
N° de informe:	DR.5-071-2006
Monto examinado:	US \$ 13.895.346,08

- Funcionario municipal es catedrático universitario por US \$ 56.115,69
- Adquisición de repuestos y mantenimiento del parque automotor por US \$ 392.201,28
- Falta de documentación de respaldo, no permitió verificar oportunamente la legalidad, veracidad y conformidad de los gastos por US \$ 4.104.170,74.
- Desembolsos por combustibles y lubricantes por US \$ 239.626,50

- Viáticos, subsistencias y movilización sin documentación de respaldo por US \$61.403,97.
- Gastos de publicidad disminuyen recursos de la entidad por US \$ 27.426,57.
- Servicios de Rentas Internas, no reconoce documentos para devolución del Impuesto al Valor Agregado por US \$ 129.172,36.
- Comprobantes de egreso no presentados para su análisis por US \$ 282.285,15.
- Anticipo o contratista no ha sido devengado por US \$ 27.000,00.
- Cheques librados a nombre del Tesorero Municipal, para efectuar pagos no son transferidos a sus beneficiarios por US \$ 30.422,33.
- Diferencia de menos en Cuentas por Cobrar – Impuestos por US \$ 418.227,37.

Nombre de la entidad Consejo Provincial de Manabí
Tipo de examen Auditoría Financiera
Alcance del examen: A los estados financieros preparados por la entidad al 30 de junio de 2005 y por los años terminados al 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002.
Período examinado: Desde 2002-05-01 Hasta 2005-06-30
N° de informe: DR.5-055-2006
Monto examinado: US \$ 87.295.583,14

- Gasto en efectivo para las festividades de Manabí, a través del custodio del Fondo Fijo de Caja Chica, por US \$ 14.000,00.
- Falta de documentación de respaldo, no permite análisis oportuno, por US \$ 29.523,79.
- Pago de Dietas a Consejeros por sesiones ordinarias no realizadas y duplicidad en el rubro de Gasto de Representación por US \$ 506.163,53.
- Valores pagados por el Impuesto al Valor Agregado al Servicio de Rentas Internas, no han sido recuperados, por US \$ 175.876,43.

Nombre de la entidad Ilustre Municipio del cantón Portoviejo
Tipo de examen Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras
Alcance del examen: Se analizaron las cuentas Bancos (Moneda Nacional), Cuentas por Cobrar, (Impuestos e IVA), Cuentas por Pagar y el rubro Inversiones en Bienes de Larga Duración.
Período examinado: Desde 2003-08-01 Hasta 2005-06-30
N° de informe: DR.5-014-2006
Monto examinado: US \$ 36.109.537,53

- Incumplimientos contractuales, origina multas que deben ser ejecutadas por US \$ 117.208,39.
- Archivo de documentación de respaldo, permite análisis oportuno US \$ 22.329,57.
- Inadecuado pago por bonificación de título académico y bono profesional por US \$ 16.499,30.
- Ordenanza Municipal sobre remuneraciones, incumple resoluciones de la SENRES por US \$ 102.602,02.
- Mecanismos de información y adecuada programación, disminuyen gastos de publicidad por US \$ 34.000,38.
- Labores de fiscalización, permite cumplimiento de objetivos en plan popular de obras por US \$ 2.416,17.
- Impuesto de Alcabalas recaudados en otra Municipalidad, debe ser recuperado por US \$ 7.396,62.

Nombre de la entidad: Junta de Recursos Hidráulicos y Obras Básicas de los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López.

Tipo de examen: Auditoría Financiera

Alcance del examen: Comprende el dictamen de las cuentas que conforman los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

Período examinado: Desde 2004-07-01 Hasta 2006-03-31

N° de informe: DR.5-001-2006

Monto examinado: US \$ 34.733.470,29

- Comprobantes de egreso sin suficiente documentación de respaldo, no permite análisis oportuno, por US \$ 21.500,00
- Pagos inoportunos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Empresa Eléctrica de Manabí generan multas e intereses, por US \$ 11.252,17.
- Pago de maestría a funcionarios, no corresponde a los fines institucionales, por US \$ 2.000,00.
- Suficiente documentación de soporte, avala pago por el alquiler de volquetas, tanqueros, moto niveladoras y vehículos particulares, por US \$ 24.021,10.

Nombre de la entidad: Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí. C.R.M.

Tipo de examen: Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras.

Alcance del examen: Comprendió el análisis de las cuentas: Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Inversiones en Existencias, Inversiones en Bienes de Larga Duración y Cuentas por Pagar.

Período examinado: Desde 2003-03-01 Hasta 2005-06-30

N° de informe: DR.5-048-2006

Monto examinado: US \$ 59.537.505,92

- Documentación de respaldo suficiente, permite verificar la legalidad, veracidad y conformidad de los gastos, por US \$ 119.010,37.
- Cheques emitidos, carecen de comprobantes de egreso y documentos de respaldo, por US \$ 104.792,10.
- Pago de vacaciones no gozadas, debe sujetarse a normatividad emitida por US \$ 5.158,15.
- Viáticos pagados en exceso y sin documentación de soporte, por US \$ 22.689,27.
- Impuesto al valor agregado, deben ser recuperados, por US % 1.811.051,70.
- Falta de recepción y entrega de las adquisiciones de bienes y suministros, por US % 46.401,31.

Nombre de la entidad: Gobernación de Manabí

Tipo de examen: Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras

Alcance del examen: Comprendió el estudio de las cuentas: Banco (Moneda Nacional), Especies Valoradas e inversiones en Bienes de Larga Duración e incluyó la evaluación de la eficiencia y eficacia del sistema de control interno. Además, la

utilización de US \$ 5.000.000,00
Período examinado: Desde 2003-03-01 Hasta 2006-06-30
N° de informe: DR.5-0013-2007
Monto examinado: US \$ 4.383.029,72

- La construcción del canal de evacuación de aguas lluvias en la Ciudadela Pampilandia no cumple ninguna función, toda vez que al haberse contratado una longitud menor a la propuesta, no tiene desfogue, por lo que se inobserva lo dispuesto en los Arts. 4 y 9 del Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos; consecuentemente la inversión realizadas no presta ningún servicios por US \$ 46.091,58.

Nombre de la entidad: Ilustre Municipalidad del cantón Bolívar
Tipo de examen: Auditoría Financiera
Alcance del examen: A los estados financieros
Período examinado: Desde 2004-10-01 Hasta 2006-12-31
N° de informe: DR.5-057-2007
Monto examinado: US \$ 2.171.714,47

- Trabajadores a margen del pago a través del SPI (Sistema de Pagos Interbancarios)
- Se canceló remuneraciones a trabajadores eventuales, inobservando el reglamento sustitutivo para el pago de remuneraciones a los servidores públicos y de todas las obligaciones adquiridas y anticipos legalmente comprometidos que deban realizar las instituciones del sector público, a través del sistema de pagos interbancarios del Banco Central del Ecuador.
- Contrato colectivo de trabajo ha omitido procedimientos normados en la ley.- Suscripción del contrato colectivo de trabajo ha inobservado procedimientos establecidos como requisitos de ley.
- Anticipos de fondos no liquidados.- La falta de un adecuado control de los valores concedidos como anticipos a proveedores y contratistas y el análisis de los saldos, ha originado que los valores devengados no hayan sido registrados oportunamente, por lo que el saldo de esta cuenta se encuentra sobreestimado.
- Falta de gestión para el cobro de títulos de crédito vencidos.- Ha ocasionado prescripción.- Insuficiente gestión de cobro ocasionó la prescripción de títulos de créditos por US \$ 16.828,74, por cuyo efecto se encuentran sobreestimado el saldo de la cuenta; así mismo mantiene una cartera vencida por US \$ 304.773.89.
- Incremento de remuneraciones benefició a los funcionarios y servidores en los años 2005 y 2006, sin que el trámite se sujete a los lineamientos establecidos por la SENRES, ocasionando una merma de recursos a la Municipalidad por US \$ 8.142,26.

Nombre de la Entidad: Ministerio de Salud Pública
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Construcción del Hospital de Jipijapa y varios Subcentros de Salud
Período examinado: 02-ene-03 /31-ago-06
No. de informe: DR5-DCP-007-2007
Monto examinado: US \$ 1'372.506,29
Tipo de responsabilidad: Civil: US \$ 20.773,76.
 Administrativa: US \$ 16.517,71

- Planos y especificaciones técnicas incompletos para la contratación del Hospital de Jipijapa.

- Fiscalización no permanente en la construcción del Hospital de Jipijapa.
- Pago en exceso por descuentos no efectuados en la construcción de subcentros de salud.
- Garantías caducadas en la construcción del Hospital de Jipijapa

Nombre de la Entidad: Municipio de Portoviejo
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: 05-ene-05 / 31-08-06
No. de informe: DR5-DCP-051-2007
Monto examinado: US \$ 5'663.109,11
Tipo de responsabilidad: Civil: US \$ 10.271,687.
 Administrativa: US \$. 22.091,31

- Contratos complementarios suscritos sin financiamiento.
- Obras destruidas parcialmente por estudios incompletos.
- Incumplimiento de especificaciones técnicas en la construcción de cajas de revisión en alcantarillado sanitario de la zona norte.
- Carpeta asfáltica con deterioro prematuro. (posteriormente corregida).
- Falta de ensayos de laboratorio en construcción de alcantarillado en zona norte.

Nombre de la Entidad: CORPECUADOR-Delegación Esmeraldas
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: 01-jul-03 / 30-nov/06
No. de informe: DR5-DCP-014-2007
Monto examinado: US \$ 17'440.330,16
Tipo de responsabilidad: Civil: US \$ 274.547,13
 Administrativa: US \$ 56.450,01

- Falta de agilidad administrativa para resolver los problemas de orden técnico.
- Planillas de trabajos en contratos de consultoría sin documentos de respaldo.
- Retardo injustificado en varios proyectos.
- Desfase en el pago de anticipos y planillas de avance de obra.
- Desfase en contratación de los servicios de fiscalización.
- Egresos no justificados por concepto de ampliación de plazo en contratos de fiscalización

Nombre de la Entidad: Municipio de San Vicente
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: 01-mar-03 /30-sep-06
No. de informe: DR5-DCP-062-2007
Monto examinado: US \$ 2'107.920,06
Tipo de responsabilidad: Administrativa: US \$ 45.230,00

- Subdivisión de contrato celebrado en el año 2004.
- Falta de decisión de la Corporación Municipal para terminar de mutuo acuerdo contratos de rehabilitación del Malecón de San Vicente, que no puede continuar por motivos de orden técnico.
- Valor cobrado en exceso en contrato de adoquinado (posteriormente devuelto).
- Fondos de terceros retenidos que no han sido depositados a las cuentas de los beneficiarios

Nombre de la Entidad: Ministerio de Bienestar Social
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: 01-nov-04 / 26-nov-06
No. de informe: DR5-DCP-038-2007
Monto examinado: US \$ 1'109.815,52
Tipo de responsabilidad: Administrativa: US \$. 6.998,88

- Ejecución de obras sin fiscalización adecuada.
- Construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Santa Ana con deficiencias técnicas.
- Obras contratadas con planos sin firma de responsabilidad

Nombre de la Entidad: Ministerio de Salud Pública
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Readequación y reparación del Hospital de Chone
Período examinado: 25-jul-06 / 27-nov-06
No. de informe: DR5-DCP-036-2007
Monto examinado: US \$ 352.585,39
Tipo de responsabilidad: Administrativa: US \$ 2.870,00

- Fiscalizador contratado no tiene profesión afín al objeto del contrato de mantenimiento del sistema de climatización.
- Falta de planificación, estudios, diseños definitivos y cálculo de cantidades reales de obra.
- Falta de supervisión por parte del Ministerio.
- Observaciones técnicas a los trabajos de mantenimiento del sistema de climatización del Hospital

Nombre de la Entidad: Municipio de Jaramijó
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: 27-feb-04 / 31-ene-07
No. de informe: DR5-DCP-053-2007
Monto examinado: US \$ 2'564.279,76
Tipo de responsabilidad: Administrativa: US \$ 16.613,38

- Obra de abastecimiento de agua potable de la Ciudadela. Costa Mar y sector Eloy Alfaro inconclusa por falta de planificación.
- Falta de estudios actualizados.
- Garantías vencidas.
- Reglamento Interno de Contratación no cumple las normas vigentes.
- Construcción de calle paralizada por vivienda construida fuera de la línea de fábrica

Nombre de la Entidad: Municipio de Puerto López
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: 01-oct-05 / 31-ene-07
No. de informe: DR5-DCP-054-2007
Monto examinado: US \$ 2'112.024,47
Tipo de responsabilidad: Administrativa: US \$ 6.640,00

- Falta de planos constructivos en la ejecución de varias obras.

- Retardo en el pago de planillas.
- Incumplimiento del Convenio suscrito con el MIDUVI para la construcción de las redes terciarias, al no haber invertido el saldo disponible de los recursos transferidos para el pago de las planillas pendientes de pago.
- Falta de agilidad administrativa para resolver los problemas de expropiación de terrenos donde se construirán las estaciones de bombeo del sistema de tratamiento de las aguas servidas.
- Ejecución del proyecto del sistema de tratamiento de aguas servidas sin haber obtenido previamente la Licencia Ambiental

Nombre de la Entidad: Municipio de Atacames
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: 17-jul-04 / 31-ene-07
No. de informe: DR5-DCP-077-2007
Monto examinado: US \$ 1'704.717,67
Tipo de responsabilidad: Administrativa: US \$ 30.618,03

- Planificación incompleta en varias obras.
- Construcción de obras por Administración Directa sin observar las normas vigentes.
- Incumplimiento de Convenio suscrito con el MIDUVI para la construcción del alcantarillado sanitario de Atacames, al haber utilizado parte de los recursos transferidos para la reparación del puente de Atacames.
- Retenciones de fondos de terceros no depositados en las cuentas de los beneficiarios

Nombre de la Entidad: Municipio de Junín
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: 01-ago-03 / 10-jul-06
No. de informe: DR5-082-2006
Monto examinado: US \$ 2'954.539,39
Tipo de responsabilidad: Civil: US \$ 30.798,72
 Administrativa: US \$ 11.802,21

- No existe planificación de las obras.
- Cláusulas contractuales con errores y omisiones.
- Contrato suscrito en fecha posterior a su ejecución.
- Varias obras se ejecutan sin la celebración de contratos.
- Las garantías no se renuevan oportunamente
- Anticipo no amortizado y sin garantía.
- Retardo no justificado en ejecución de obra.

Nombre de la Entidad: Municipio de Rocafuerte
Tipo de examen: Examen especial de ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: Programa Praguas: 26-jun-02 / 31-mar-06
 Fondos municipales: 01-mar-03/ 10-may-06
No. de informe: DR5-083-2006
Monto examinado: US \$ 3'229.104,27
Tipo de responsabilidad: Civil: US \$ 177.471,55
 Administrativa: US \$. 45.168,99

- Diseños integrales del Programa Praguas elaborados por los consultores incoherentes y no sirvieron para la construcción de las obras.
- Obras ejecutadas no prestan servicio, por lo que no se justifica su inversión.
- Obras concluidas que no prestan servicio por falta de trabajos complementarios.
- Obras del Programa Praguas con retraso no justificado.
- Valores pagados en exceso en contratos de alquiler de maquinarias.
- Falta de control de la fiscalización y supervisión.
- Se aceptan letras de cambio como garantías, la misma que no se contempla en la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS

Nombre de la entidad:	Gobierno Municipal de San Lorenzo del Pailón
Tipo de examen:	Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financiera
Alcance del examen:	El análisis de las operaciones administrativas y financieras, y específicamente de las cuentas Bancos (Moneda Nacional), Anticipos de Fondos, Cuentas por Cobrar, Existencia de Bienes para Consumo e Inversiones en Bienes de Larga Duración.
Período examinado:	Desde 2002-05-01 Hasta 2005-03-31
N° de informe:	DR.5-056-2007
Monto examinado:	US \$ 4.033.533,08

- La falta de oportunidad en el pago de las obligaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, motivó la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal para liquidar obligaciones hasta mayo de 2003, el mismo que tiene un costo financiero de US \$ 11.151,23 y a la fecha de corte de cuenta, adeuda además US \$ 92.404,10, situación que incide en la economía municipal.
- Se manejaron fondos en efectivo por US \$ 26.500,00 por parte del Director Financiero, que no han sido liquidados oportunamente, impidiendo conocer el destino final de US \$ 1.124,43.
- Se realizaron pagos sin suficiente documentación de respaldo, como informes, facturas, contratos y comprobantes de egreso de bodega, que los justifiquen por US \$ 332.988,63.
- Escasos controles contables que se ejercen, inobservando las disposiciones legales, y la falta de normatividad que reglamente la concesión de anticipos de sueldos, ha dado lugar a que a la fecha de corte de cuenta del presente examen, los empleados y trabajadores adeuden a la Municipalidad US \$ 84.143,09, y no permita la recuperación oportuna de estos valores que incluyen anticipos de sueldos entregados a ex servidores por US \$ 14.124,00.

Nombre de la entidad:	Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas
Tipo de examen:	Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras.
Alcance del examen:	Se examinó las cuentas Bancos (Moneda Nacional); Inversiones e Existencia para Consumo y el Rubro Bienes de Larga

Duración, e incluyó la evaluación de sistema de control interno.
Período examinado: Desde 2001-07-01 Hasta 2005-04-20
N° de informe: DR.5-06-2006
Monto examinado: US \$ 9.382.682,89

- El archivo inadecuado de la documentación que sustenta las operaciones financieras, ocasionó que no presenten cheques por USD 3.059,49 y comprobantes de pagos por US \$ 115.127,19, así como la no presentación de documentos que respaldan pagos por US \$ 197.949,93.
- Inspector de Salud, contrató con Petroecuador Refinería de Esmeraldas y recibió US \$ 337.347,69, originado por falta de control a sus labores y aplicación de recomendaciones emitidas por Directora de Gestión de Recursos Humanos.
- Se entregó US \$ 95.823,60 en calidad de anticipos de sueldos a funcionarios, servidores y miembros del sindicato de trabajadores, sin considerar su capacidad de pago y de control contable, lo que impidió su recuperación oportuna.
- No se efectuaron acciones oportunas de cobro de fondos entregados a las áreas de salud por US \$ 126.520,27 y Sindicato de Trabajadores por US \$ 11.132,00 que suman US \$ 137.652,27, cuyos valores se mantienen pendientes al 20 de abril de 2005.
- No hubo justificación de desembolsos provisionales de viáticos de US \$ 24.625,55 manteniéndose valores pendientes de liquidación al corte de las operaciones.
- Se anticipó US \$ 22.661,80 del contrato de adecuación y remodelación del local de la unidad de salud mental, sin que exista la recepción provisional y definitiva de la obra en el plazo previsto, inclusive el contratista no renueva la garantía por su vencimiento.
- El Médico, asignado a cumplir actividades en el Puerto de Esmeraldas, recaudó US \$ 14.607,75, aduciendo que lo hizo por cuanto la entidad no disponía de factura actualizadas, valores que no ingresaron a la cuenta de ingresos de la Dirección Provincial de Salud.
- Se canceló por contrato de servicios personales a Médicos del Programa de Déficit Rural, US \$ 208.806,47, sin que se hayan suscrito los respectivos contratos y se hayan legalizado las órdenes de pago por el Director Provincial de turno.
- No existen registros ni documentación de sustento de los ingresos y salidas de las vacunas de aplicación humana y jeringuillas por US \$ 59.518,11, lo que no permitió su control en la distribución y recepción por las comunidades y áreas de salud beneficiadas.

Nombre de la entidad: Ilustre Municipalidad del cantón Atacames
Tipo de examen: Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras
Alcance del examen: Comprendió el estudio del grupo Inversiones en Bienes de Larga Duración y los subgrupos Disponibilidades, Anticipos de Fondos, Cuentas por Cobrar y Existencia de Bienes de Uso y Consumo Corriente.
Período examinado: Desde 2004-01-01 Hasta 2006-09-30
N° de informe: DR.5-047-2007
Monto examinado: US \$ 9.689.704,71

- Se efectuaron pagos sin suficiente documentación de respaldo, que justifiquen la totalidad de los desembolsos por US \$ 24.115,06.
- La inobservancia de disposiciones legales dictadas para el efecto, por parte del Concejo y los funcionarios relacionados con la gestión financiera, ocasionó que se

paguen remuneraciones al Alcalde y dietas a los concejales en exceso, por US \$ 241.272,69.

- La falta de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones, motivó el pago de multas e intereses al Servicio de Rentas Internas y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por US \$ 8.247,31, situación que incidió en la economía municipal.
- No fueron controlados eficientemente los valores transferidos por la Empresa Eléctrica Regional Esmeraldas S.A por US \$ 50.267,65, lo que no permitió la utilización de los recursos para beneficio de la comunidad.
- No se adoptaron procedimientos adecuados para la entrega y recuperación de valores concedidos como anticipos de remuneraciones, ocasionando que se acumulen valores al final de cada ejercicio económico, que incluyen saldos de difícil recuperación que adeudan ex servidores por US \$ 21.803,25.
- Los deficientes procedimientos para el registro, control y custodia de los activos fijos propiedad de la institución, ocasionó la no presentación de bienes para constatación física, cuyo costo histórico es de US \$ 3.053,00; que se incluyan varios que no reúnen las condiciones para conformar el saldo de esta cuenta por US \$ 6.937,79 y mantengan muebles obsoletos por US \$ 27.707,42.

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DIRECCIÓN REGIONAL 5 * MANABÍ											
COLEGIO SAN PLACIDO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SANTA ANA	1							8.536.234,51	50.065,70	120.903,71	0,00
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁNSITO DE MANABÍ				1				190.331,54	5.436,98	18.842,93	0,00
MUNICIPIO DE PORTOVIEJO				1				2.000.000,00	8.338,78	65.309,86	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO					1			0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE MUISNE				1				3.670.029,43	119.555,44	727.112,93	28.850,00
COLEGIO JOSÉ AQUILES VALENCIA					1			0,00	0,00	0,00	0,00
CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE PORTOVIEJO				1				1.529.602,63	2.774,47	0,00	0,00
COLEGIO ING. JAIME ESTRADA BONILLA				1				97.783,02	664,70	507,50	0,00
JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS DE DESARROLLO DE MANABÍ				1				12.238.213,96	15.899,07	0,00	0,00
COLEGIO DANZARÍN				1				373.652,61	3.289,50	0,00	0,00
MUNICIPIO DE PEDERNALES				1				8.010.984,36	9.761,09	94.377,79	0,00
CENTRO EDUCATIVO MATRIZ DE LODANA					1			0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO HONORATO VASQUEZ					1			0,00	0,00	0,00	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA				1				1.352.486,85	841,94	0,00	0,00
MUNICIPIO DE ROCAFUERTE	1							2.318.984,75	19.743,73	42.294,27	0,00
COLEGIO ELOY UGALDE SANTANA					1			0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO NACIONAL MIXTO ANIBAL SAN ANDRES ROBLEDO					1			0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUELA DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA DR. GUSTAVO NOBOA BEJARANO				1				2.472.854,11	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE TOSAGUA				1				4.115.362,49	2.152,00	87.456,67	0,00
CORPORACIÓN REGULADORA DEL MANEJO HIDRICO DE MANABÍ (CRM)				1				109.005.874,74	61.954,78	3.761.105,99	0,00
COLEGIO HORACIO HIDROVO NOCTURNO					1			0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO CASCOL					1			0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO 7 DE NOVIEMBRE					1			0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (CANTÓN 24 DE MAYO)					1			0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR (CALCETA)					1			0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE CANOA					1			0,00	0,00	0,00	0,00
GOBERNACIÓN DE MANABÍ				1				4.383.029,72	24.225,01	46.091,58	0,00
MUNICIPIO DE PAJAN				1				4.705.932,70	9.821,93	0,00	0,00
MUNICIPIO DE 24 DE MAYO	1							6.374.909,23	13.628,95	7.117,53	0,00
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANTA, EAPAM				1				0,00	1.232,64	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SUCRE				1				7.419.672,76	14.598,00	13.669,94	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ				1				0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE OLMEDO				1				5.022.664,52	39.381,80	3.539.196,79	0,00
MUNICIPIO DE MANTA	1							37.052.146,93	43.733,10	67.842,29	0,00

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA			1					910.802,24	6.381,37	369.748,55	0,00
JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS DE DESARROLLO DE MANABÍ	1							34.733.470,29	9.029,16	58.773,27	0,00
MUNICIPIO DE BOLÍVAR	1							2.171.714,47	5.344,00	8.142,26	0,00
MUNICIPIO DE MUISNE							1	0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO FRANCISCO DAZA ZAMBRANO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
FEDERACIÓN DEPORTIVA DE MANABÍ			1					4.627.726,85	0,00	0,00	0,00
CENTRO DE EDUCACIÓN SAN JACINTO DE LA MOCORA GRANDE				1				0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO RÍO PUCA				1				0,00	0,00	0,00	0,00
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABÍ	1							34.815.499,16	7.864,17	0,00	0,00
MUNICIPIO DE JAMA			1					4.991.761,71	3.509,99	12.477,02	0,00
MUNICIPIO DE EL CARMEN			1					13.895.346,08	40.794,66	5.349.416,04	448.471,39
MUNICIPIO DE SAN VICENTE	1							4.761.883,18	18.224,57	68.974,05	0,00
HOSPITAL CANTONAL DE CHONE "DR. NAPOLEÓN DÁVILA CÓRDOVA"				1				9.363.835,48	24.454,59	31.093,99	0,00
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO- MANTA	1							48.973.884,09	5.431,00	23.269,15	0,00
COLEGIO TÉCNICO SANTA ANA			1					1.444.296,04	0,00	0,00	0,00
COLEGIO DANZARÍN				1				0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO MONSERRATE ALAVA DE GONZALEZ				1				0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9	0	24	18	0	0	1	381.560.970,45	568.133,12	14.513.724,11	477.321,39

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
UNIDAD DE ÁREA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL											
CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ							1	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE ATACAMES					1			1.704.717,67	30.618,03	0,00	0,00
HOSPITAL DE JIPIJAPA					1			1.372.506,29	16.517,71	22.937,04	0,00
JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS DE DESARROLLO DE MANABÍ					1			4.591.093,32	37.887,41	0,00	0,00
MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ							1	2.112.024,47	6.480,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE JARAMIJO							1	1.511.817,41	16.613,38	0,00	0,00
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA					1			352.585,39	2.870,00	0,00	0,00
PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA AFRONTAR EL FENOMENO DEL NIÑO, DELEGACIÓN DE ESMERALDAS, CORPECUADOR					1			17.440.330,16	56.450,01	274.447,13	0,00
MUNICIPIO DE EL CARMEN					1			2.529.405,24	61.118,63	3.128,85	0,00
MUNICIPIO DE ROCAFUERTE					1			3.229.104,27	45.168,99	177.471,55	0,00
MUNICIPIO DE TOSAGUA					1			3.274.494,54	10.750,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE JIPIJAPA							1	1.424.494,54	0,00	0,00	0,00
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (MIDUVI)							1	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SAN VICENTE					1			2.107.920,06	45.230,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE PORTOVIEJO					1			5.663.109,11	22.091,31	10.271.687,00	0,00
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, SENADER					1			1.784.310,44	6.161,00	1.373,29	0,00

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (MIDUVI)								1	6.999.316,74	7.635,00	0,00	0,00
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, MANABÍ								1	1.015.351,16	6.998,88	0,00	0,00
MUNICIPIO DE BOLÍVAR								1	4.038.325,13	6.754,50	0,00	0,00
TOTAL	0	0	0	0	13	0	6	61.150.905,94	379.344,85	10.751.044,86	0,00	

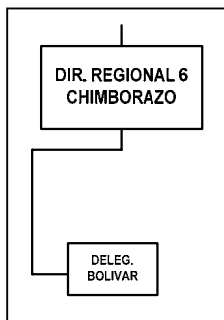
**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
DELEGACIÓN PROV. ESMERALDAS											
ÁREA DE SALUD NO. 4 DE ATACAMES							1	0,00	0,00	0,00	0,00
ÁREA DE SALUD NO. 4 DE ATACAMES			1					3.670.029,43	8.881,00	46.269,43	0,00
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL HERRERA - QUININDE							1	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE ESMERALDAS			1					19.159.347,80	28.592,13	533.308,03	0,00
MUNICIPIO DE ELOY ALFARO			1					7.086.091,27	23.408,00	72.489,00	0,00
MUNICIPIO DE QUININDE			1					0,00	20.294,14	230.950,02	0,00
MUNICIPIO DE SAN LORENZO			1					4.033.533,08	12.005,00	359.035,72	0,00
COLEGIO SAN VICENTE DE BUA			1					170.048,66	2.660,52	28.826,26	0,00
MUNICIPIO DE ATACAMES			1					9.689.704,71	52.345,84	1.588.909,52	35.610,11
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL HERRERA - QUININDE			1					517.034,56	15.857,10	109.770,49	1.162,39
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE ESMERALDAS			1					9.382.682,89	45.155,43	1.329.323,65	59.305,00
MUNICIPIO DE ATACAMES							1	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE ESMERALDAS							1	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0	0	9	0	0	0	4	53.708.472,40	209.199,16	4.298.882,12	96.077,50

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
UNIDAD DE ÁREA DE CONTROL DE PROYECTOS Y AMBIENTAL											
GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO VERDE							1	855.913,50	16.098,80	0,00	0,00
TOTAL	0	0	0	0	1	0	0	855.913,50	16.098,80	0,00	0,00

DIRECCIÓN REGIONAL 6 CHIMBORAZO Y BOLÍVAR



Nombre de la entidad: Universidad Nacional Autónoma de Chimborazo
Tipo de examen: Auditoría financiera
Alcance del examen: Dictamen a los estados financieros
Período examinado: 2002.01.01 al 2006.06.30
No. INFORME: DR6-11-07
Monto examinado: US \$ 30.745.450,58
Tipo responsabilidad: Civil US \$ 1.441.214,37

- Hubieron casos importantes que fueron analizados en el transcurso de la auditoría entre ellos: Sueldos de las autoridades no cumplieron con los lineamientos dados por el CONESUP; no se aplicó la unificación de las remuneraciones como lo establece la LOSCCA y otros.

Nombre de la entidad: Municipio de Riobamba
Tipo de examen: Examen Especial
Alcance del examen: Remuneraciones, Unificación Y Homologación Salarial
Período examinado: 2005.01.01 AL 2006.06.30
No. INFORME: DR6-46-06
Monto examinado: US \$ 8.561.074
Tipo responsabilidad: Civil US \$ 838.303
 Administrativa US \$ 15.533

- Durante el período examinado se detectó que se reclutó personal sin someterse a disposiciones de la LOSCCA; el pago de remuneraciones al Alcalde y dietas a los Concejales no se basaron en disposiciones legales; se incrementaron las remuneraciones a los empleados y trabajadores al margen de la Ley.

Nombre de la entidad: Municipio de Guaranda
Tipo de examen: Examen Especial
Alcance del examen: Disponibilid., Invers., Cuentas por Cobrar
Período examinado: 2003.03.01 Al 2006.06.30
No. INFORME: DR6-26-07 Y Dr6-39-07
Monto examinado: US \$ 20.605.464
Tipo responsabilidad: Civil US \$ 1.683.005
 Administrativa US \$ 44.730

- Emisión de ordenanza de estímulo de jubilación sin sustento legal; errados procedimientos en el control de bienes; información contable no sustentada; pagos al margen de disposiciones legales; reparación de vehículos particulares en talleres municipales; valores recaudados no depositados oportunamente y más.
- También se realizó el análisis a los incrementos de remuneraciones a los trabajadores en base al Sexto Contrato Colectivo de Trabajo, estableciéndose indicios de responsabilidad penal. La Entidad canceló US \$119,890.46, pero en atención a las Resoluciones 197 y SENRES-2005-0003, debió pagarse US \$ 38,722.48, estableciéndose una diferencia pagada en exceso de US \$ 81,167.98, afectando los recursos de la Entidad al incumplir lo dispuesto en el artículo 120 del Código del Trabajo, vigente hasta el 15 de diciembre del 2005. No se observó la disposición

emitida por el Consejo Nacional de Remuneraciones del Sector Público, Resolución 197, Registro Oficial 234 de 17 de diciembre del 2003, artículo 1: "Para la celebración de contratos colectivos en los años 2004 y 2005, no habrá incrementos en ninguno de los componentes de la masa salarial, por lo que se mantendrá la misma masa salarial a diciembre del 2003".

- El Alcalde del Municipio de Guaranda, ordenó el pago de los aumentos remunerativos que constan en la cláusula diez del sexto contrato colectivo el 26 de enero de 2005, suscribiendo el contrato colectivo el 15 de septiembre del mismo año, es decir se ordenó el pago de un contrato colectivo inexistente, el que fue firmado aproximadamente a los ocho meses de haberse ordenado el pago. Tanto el Director Financiero como el Tesorero, no ejercieron el control previo de las órdenes de pago en legal y debida forma, por cuanto se lo hizo sin el debido soporte y luego de los dictámenes negativos del Procurador General.

Nombre de la entidad:	Gobierno Provincial de Bolívar
Tipo de examen:	Examen Especial
Alcance del examen:	Pago Remuneraciones y Cumplimiento de la Loscca
Período examinado:	2003.01.01 AL 2006.09.30
No. INFORME:	DR6-44-06
Monto examinado:	US \$ 7.728.731,70
Tipo responsabilidad:	Indicios Penales US \$ 480.737 Civil US \$ 295.858 Administrativa US \$ 6.715

- Los Consejeros resolvieron el incremento de US \$ 1,000.00, al sueldo básico del Prefecto, sin sustento legal, ni disponibilidad presupuestaria y económica, el mismo que incidió con el valor de las dietas, por lo que se pagó remuneraciones al Ex-Prefecto por USD 60,689.82 y dietas a los Consejeros por US \$ 52.857.36, afectando la disponibilidad económica de la Entidad.
- En el Octavo Contrato Colectivo, consideraron incrementos al margen de las disposiciones legales, en las remuneraciones de los trabajadores del Gobierno Provincial, desde enero del 2005 a septiembre del 2006, originando egresos por US \$516.243.09.
- También hubo un incremento a las remuneraciones de los empleados del Gobierno Provincial de Bolívar, al margen de la Ley, originando pagos indebidos por US \$119.660.87.

Nombre de la entidad:	Municipio y Empresa de Agua Potable de Riobamba
Tipo de examen:	Examen Especial Ingeniería
Alcance del examen:	Varias Obras
Período examinado:	2004.10.01 Al 2006.12.31
No. INFORME:	UCO-02
Monto examinado:	US \$ 7.129.336
Tipo responsabilidad:	Civil US \$ 254.427,12

- Entre otros proyectos, cabe destacar la construcción de la Avenida 11 de Noviembre de la ciudad de Riobamba, en la que se constató el incumplimiento de las especificaciones técnicas en los trabajos correspondientes a base y carpeta asfáltica, incumplimiento que fue evidenciado mediante la realización de ensayos de laboratorio.

Nombre de la entidad:	MOP- Dirección Prov. de Chimborazo
------------------------------	------------------------------------

Tipo de examen:	Examen Especial Ingeniería
Alcance del examen:	Varias Obras
Período examinado:	2004.01.01 Al 2006.03.31
No. INFORME:	UCO-09
Monto examinado:	US \$ 11.802.214
Tipo responsabilidad:	Civil US \$ 731. 649.60

- Como resultado de la constatación física realizada a la colocación del doble tratamiento bituminoso, de la carretera Riobamba-Macas, tramo Cebadas-Colay, el Atillo-Laguna Negra, cuyo contratista es el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, se evidenció que los trabajos no cumplieron con las especificaciones técnicas, por lo que se determinó una responsabilidad civil correspondiente a 393.360 metros cuadrados del rubro doble tratamiento superficial bituminoso.

Nombre de la entidad:	Municipio de Guaranda
Tipo de examen:	Examen Especial Ingeniería
Alcance del examen:	Varias Obras
Período examinado:	2004.04.01 al 2006.07.30
No. informe:	UCO-12
Monto examinado:	US \$ 2.175.159
Tipo responsabilidad:	Civil US \$ 341.423,68.

- La Municipalidad de Guaranda emprendió la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales de Guaranda, sin contar con estudios. En la verificación física realizada a este proyecto, se constató que no se encontraba prestando servicio alguno. Además, el funcionamiento de la obra, fue objeto de impedimento, por parte de la Dirección Provincial de Salud y de la Defensoría del Pueblo, en razón de que su utilización constituía un peligro para la salud de los habitantes del sector, en donde se encuentra implantada.

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO		RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EI	ECA	IRP	SUCRES	DÓLARES			
DIRECCIÓN REGIONAL 6 * CHIMBORAZO												
EMPRESA ELECTRICA DE BOLÍVAR S.A.							1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE COLTA			1					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HOSPITAL DE NIÑOS ALFONSO VILLAGOMEZ							1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO INTERCULTURAL SAN GISEL ALTO			1					0,00	212.342,09	3.591,81	1.477,77	0,00
COLEGIO NACIONAL DOCTOR CARLOS ZAMBRANO OREJUJELA			1					0,00	561.248,62	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO ECUATORIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y BECAS (IECE) - RIOBAMBA			1					0,00	7.777.105,31	2.326,54	15.755,34	0,00
COLEGIO NACIONAL GONZALO DAVALOS VALDIVIEZO			1					0,00	336.784,87	0,00	0,00	0,00
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			1					0,00	1.167.388,91	2.121,98	3.123,10	0,00
CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DEL CHIMBORAZO (CODERECH)							1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO NACIONAL MANUEL ALVAREZ MENDEZ			1					0,00	673.979,27	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO (IV ZONA MOP CHIMBORAZO)			1					0,00	3.617.801,21	2.563,08	5.384,75	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE GUAMOTE			1					0,00	242.223,65	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ISABEL DE GODÍN	1							0,00	3.227.574,97	0,00	0,00	0,00
COLEGIO NACIONAL PEDRO VICENTE MALDONADO	1							0,00	5.088.332,09	0,00	0,00	0,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	1							0,00	30.745.450,58	68.180,39	1.441.214,37	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES DE CHIMBORAZO			1					0,00	9.148,20	1.130,98	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE PALMIRA			1					0,00	85.298,77	1.664,00	1.723,46	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN HISPANA DE CHIMBORAZO	1							0,00	88.671.983,81	2.890,14	0,00	0,00
ÁREA 2 COLTA, CENTRO DE SALUD HOSPITAL			1					0,00	2.672.632,23	12.967,22	6.010,82	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI			1					122.693.920,00	92.274,14	558,74	10.167,89	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO			1					0,00	2.099.059,70	13.803,00	41.002,00	0,00
HOSPITAL POLICLÍNICO DE ALAUSÍ	1							0,00	1.892.481,59	12.998,24	43.576,95	0,00
CENTRO EDUCATIVO MATRIZ DE CICALPA			1					0,00	119.872,44	1.167,41	470,56	0,00
MUNICIPIO DE PENIPE	1							0,00	3.429.261,12	4.033,49	10.415,63	0,00
JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CHIMBORAZO			1					0,00	1.179.666,17	275,00	0,00	0,00

COLEGIO INTERCULTURAL BILÍNGÜE S/N DE SILVERIA			1					0,00	171.287,67	2.793,82	1.290,00	0,00
MUNICIPIO DE COLTA			1					0,00	9.339.942,76	9.281,07	832.459,23	27.340,18
HOSPITAL POLICLÍNICO DE ALAUSÍ						1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GOBERNACIÓN DE CHIMBORAZO			1					0,00	3.390.076,58	10.662,84	138.024,09	0,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA CIUDAD DE CUMANDA EMAPSA-C						1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO NACIONAL VICTOR PROAÑO CARRIÓN			1					0,00	420.712,99	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE DE CHIMBORAZO	1							0,00	14.144.921,05	8.066,40	9.275,66	0,00
COLEGIO INTERCULTURAL ATAHUALPA	1							0,00	187.279,70	0,00	0,00	0,00
CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DEL CHIMBORAZO (CODERECH)	1							0,00	1.486.436,63	8.990,88	259.873,16	0,00
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO			1					0,00	364.876,72	19.700,00	0,00	0,00
UNIDAD EDUCATIVA INTERANDINA DE GUABUG			1					0,00	157.950,05	2.401,28	13.461,08	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE FLORES			1					0,00	94.749,19	0,00	1.406,96	0,00
MUNICIPIO DE RIOBAMBA			1					0,00	8.561.074,92	15.533,50	838.303,41	0,00
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE RUMIÑAHUI			1					0,00	104.940,68	1.890,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE CUMANDA	1							0,00	2.827.533,76	0,00	20.686,72	0,00
COLEGIO NACIONAL MIXTO DR. RICARDO DESCALZI			1					0,00	234.918,54	2.807,00	419,98	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE CACHA			1					0,00	129.994,92	0,00	0,00	0,00
ÁREA DE SALUD No. 5, CHUNCHI, CENTRO DE SALUD HOSPITAL	1							0,00	1.485.654,30	2.050,00	30.239,20	0,00
COLEGIO NACIONAL CAPITÁN EDMUNDO CHIRIBOGA	1							0,00	2.257.973,03	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR RIOBAMBA	1							0,00	4.644.074,49	11.138,68	1.640,88	0,00
JUNTA PARROQUIAL JUAN DE VELASCO			1					0,00	52.550,17	0,00	1.230,64	0,00
ÁREA 2 COLTA, CENTRO DE SALUD HOSPITAL			1			1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE SANTA FÉ DE GALÁN			1					0,00	94.749,19	0,00	1.406,96	0,00
CUERPO DE BOMBEROS DE HUIGRA			1				11.380.419,00	19.064,68	150,00	4.961,94	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE PUNGALA			1					0,00	51.547,47	360,00	1.988,82	0,00
TOTAL	13	0	33	0	0	0	6	134.074.339,00	204.124.219,23	226.097,49	3.736.991,37	27.340,18

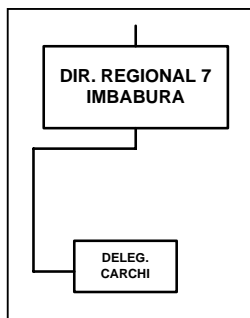
**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO		RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	SUCRES	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
UNIDAD DE ÁREA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL												
MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARIA DE LA SIERRA (CHIMBORAZO)							1	0,00	457.773,00	3.891,95	29.806,46	0,00
MUNICIPIO DE RIOBAMBA					1			0,00	7.129.336,72	89.954,72	588.668,32	0,00
MUNICIPIO DE ALAUSÍ							1	0,00	820.019,30	2.800,00	7.312,21	0,00
MUNICIPIO DE GUARANDA					1			0,00	2.175.159,77	63.701,28	454.965,42	0,00
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO					1			0,00	11.802.214,13	22.685,59	742.572,53	0,00
CORPORACIÓN EJECUTIVA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL FENOMENO DEL NIÑO DE CHIMBORAZO, CORPECUADOR						1		0,00	5.452.624,26	13.946,14	0,00	0,00
TOTAL	0	0	0	0	4	0	2	0	27.837.127,18	196.979,68	1.823.324,94	0,00

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO		RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	SUCRES	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR												
MUNICIPIO DE GUARANDA							1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE GUARANDA			1					0,00	20.605.464,36	44.730,15	1.683.005,84	93.261,55
CONSEJO PROVINCIAL DE BOLÍVAR			1					0,00	7.728.731,70	6.715,33	295.858,01	480.737,07
COLEGIO NACIONAL PEDRO CARBO	1							0,00	2.068.586,04	1.958,27	550,00	0,00
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO			1					0,00	4.836.170,90	29.316,85	711.421,61	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE BOLÍVAR							1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HOSPITAL DE CHILLANES			1					0,00	3.376.525,62	5.354,28	5.302,67	0,00
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁNSITO DE BOLÍVAR			1					0,00	1.486.436,63	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR	1							0,00	7.876.597,55	7.407,23	12.892,40	0,00
MUNICIPIO DE GUARANDA							1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR GUARANDA			1					0,00	3.970.508,14	1.294,86	0,00	0,00
TOTAL	2	0	6	0	0	0	3	0	51.949.020,94	96.776,97	2.709.030,53	573.998,62

DIRECCIÓN REGIONAL 7 IMBABURA Y CARCHI



Nombre de la entidad:	Gobierno Provincial de Imbabura
Tipo de examen:	Examen Especial
Alcance del examen:	Evaluación cumplimiento LOSCA
Período examinado:	2003-09-25 al 2006-06-30
No. informe:	DR7- 026-2006, aprobado el 2007-01-09.
Monto examinado:	Indeterminado
Tipo responsabilidad:	No existen

- El informe del examen especial de evaluación al cumplimiento de la LOSCA en el Gobierno provincial de Imbabura, contiene los siguientes comentarios más significativos: Unificación y homologación de remuneraciones sin cumplir los requisitos establecidos legalmente; Manual de clasificación de puestos sin dictamen de la SENRES; La falta de evaluación del desempeño de los servidores, no permite identificar niveles de resultados de gestión; y, Ausencia de controles de la asistencia y permanencia del personal administrativo.

Nombre de la entidad:	Colegio Nacional Técnico "Rumipamba"
Tipo de examen:	Examen Especial Financiero
Alcance del examen:	Disponibilidades, Bienes L. D. y Especies V
Período examinado:	2001-07-01 al 2006-04-30
No. informe:	DR7- 020-2006, aprobado 2007-01-17
Monto examinado:	US \$. 614.702,97
Tipo responsabilidad:	Administrativa: US \$. 3.636,00 Civil: US \$ 8.205,36

- El informe del examen especial financiero efectuado al Colegio Nacional Técnico "Rumipamba", contiene los siguientes comentarios más significativos: Las autoridades y el personal administrativo no cumplen con la jornada de trabajo; No se aplica correctamente el programa informático contable por lo que no permite producir información financiera confiable; Valores recaudados y no depositados fueron utilizados en forma extracontable; Pagos no cuentan con la debida documentación sustentatoria; y, Pagos por combustibles sin el debido control.

Nombre de la entidad:	Red Educativa Teodoro Gómez de la Torre
Tipo de examen:	Examen Especial Financiero
Alcance del examen:	Disponibilidades, Bienes de Adm. - E. Valoradas
Período examinado:	2000-03-01 al 2006-03-31
No. informe:	DR7- 022-2006, aprobado el 2007-05-10
Monto examinado:	US \$. 4'913.815,17
Tipo responsabilidad:	Administrativa US \$. 6.798,99 Civil: US \$ 3.248,13

El informe del examen especial financiero efectuado a la Unidad Educativa Fiscal Experimental "Teodoro Gómez de la Torre", de la ciudad de Ibarra, provincia de

Imbabura, contiene los siguientes comentarios más significativos:

- La reglamentación interna emitida por la entidad está desactualizada
- El Jefe de Recursos Humanos no ha realizado cursos de capacitación y entrenamiento.
- Procedimientos inadecuados para el control de la asistencia del personal
- La entidad no ha implantado un sistema contable completo conforme a la normatividad vigente
- El Consejo directivo no interviene en la elaboración de la programación presupuestaria
- Pagos de asensos de categoría sin que exista el financiamiento y partida presupuestaria pertinente
- Incumplimiento del contrato de arrendamiento de la piscina del Colegio
- Obligaciones no pagadas oportunamente generan intereses por US \$. 566,12.
- Personal docente contratado y trabajadores permanentes sin contrato, no han sido afiliados al IESS
- Remuneraciones pagadas en exceso a la Colectora y Contadora, sin respaldo legal.
- No se concluye el trámite judicial por bienes perdidos.

Nombre de la entidad:	Colegio “Valle del Chota”
Tipo de examen:	Examen Especial Financiero
Alcance del examen:	Disponibilidades, Bienes L. D. y Especies V.
Período examinado:	2002-01-01 al 2006-12-31
No. informe:	DR7- 0005-2007, aprobado el 2007-06-20
Monto examinado:	US \$ 1'427.044,87
Tipo responsabilidad:	Administrativa: US \$. 1.782,00 Civil US \$ 3.883,28

- El informe del examen especial financiero efectuado al Colegio “Valle del Chota”, contiene los siguientes comentarios más significativos: No han elaborado la planificación estratégica ni la operativa anual; No se controla adecuadamente la asistencia del personal administrativo; Insuficientes controles sobre la utilización y mantenimiento de los vehículos; y, utilización del vehículo sin demostrar los fines institucionales.

Nombre de la entidad:	Colegio Nacional “Eloy Alfaro”
Tipo de examen:	Examen Especial Financiero
Alcance del examen:	Disponibilidades, Bienes L. D. y Especies V.
Período examinado:	2002-07-01 al 2007-02-28
No. informe:	DR7- 0011-2007, aprobado el 2007-08-21
Monto examinado:	US \$ 485.084,12
Tipo responsabilidad:	Administrativa: US \$ 3.753,00. Civil US \$ 4.262,88

- El informe del examen especial financiero efectuado al Colegio Nacional “Eloy Alfaro”, contiene los siguientes comentarios más significativos: Reglamentación interna desactualizada; No se evalúan los procesos y el resultado de la gestión institucional; No se controla la asistencia de autoridades y personal administrativo; Pagos no cuentan con la debida documentación sustentatoria; No se agiliza el trámite por pérdida de equipo de computación; y, No se permitió la participación del Guardalmacén en la recepción de un bus donado por la Municipalidad de Ibarra.

Nombre de la entidad:	Gobierno Municipal de Otavalo
Tipo de examen:	Examen Especial Financiero
Alcance del examen:	Alcabalas y Utilidad en Venta de Predios

Período examinado: 2003-04-30 al 2007-01-31
No. informe: DR7- 0010-2007, aprobado el 2007-11-12
Monto examinado: US \$ 467.742,14
Tipo responsabilidad: Administrativa: US \$. 8.640,00

- El informe del examen especial financiero efectuado al Gobierno Municipal de Otavalo, contiene los siguientes comentarios más significativos: Transferencias recibidas por cobro de alcabalas, fueron registradas sin respaldo de documentación suficiente; Certificados de compra venta de predios, fueron legalizados por funcionarios no autorizados; No se han efectuado las reliquidaciones por alcabalas cobradas en menos; Se otorgaron certificaciones por transferencias de dominio, sin cumplir requisitos de desmembración; Errores en emisión de títulos de crédito, no constan en informe técnico; y, Análisis jurídico del trámite de legalización de escrituras por transferencias de dominio.

Nombre de la entidad: Ministerio Bienestar Social, PRODEIN-CARCHI
Tipo de examen: Examen Especial de Ingeniería
Alcance del examen: Construcción de varias obras
Período examinado: 2001-05-31 al 2004-05-31
No. informe: DR7- 007-2007
Monto examinado: US \$ 113.511,63
Tipo responsabilidad: Administrativa US \$ 48.184,00
 Civil US \$ 11.711,61

- El informe del examen especial de ingeniería a varias obras construidas por el PRODEIN-CARCHI, del Ministerio de Bienestar Social, contiene los siguientes comentarios más significativos: Obras inconclusas, Incumplimiento de plazos; Inexistencia de garantías; Falta de fiscalización; Diseños incompletos; y, Proyectos abandonados.

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO		RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	SUCRES	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DIRECCIÓN REGIONAL 7 * IMBABURA												
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA			1					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO JOSÉ PERALTA				1				0,00	281.892,88	1.513,28	300,00	0,00
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL EXPERIMENTAL TEODORO GÓMEZ DE LA TORRE			1					0,00	4.913.815,17	6.798,99	3.248,13	0,00
MUNICIPIO DE OTAVALO			1					0,00	467.742,14	8.640,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE IMBABURA			1					0,00	2.083.676,59	0,00	0,00	0,00
COLEGIO RUMIPAMBA			1					0,00	671.999,04	3.636,00	4.630,79	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE IMBABURA			1					0,00	12.463,57	813,20	0,00	0,00
COLEGIO NACIONAL ELOY ALFARO			1					0,00	485.084,12	3.753,00	4.262,88	0,00
COLEGIO NACIONAL MIXTO 28 DE SEPTIEMBRE				1				0,00	456.669,45	557,82	0,00	0,00
COLEGIO NACIONAL PIMAMPIRO			1					0,00	1.083.698,30	0,00	0,00	0,00
COLEGIO VALLE DEL CHOTA			1					0,00	1.427.044,87	1.782,00	3.883,28	0,00
TOTAL	0	0	9	2	0	0	0	0,00	11.884.086,13	27.494,29	16.325,08	0,00

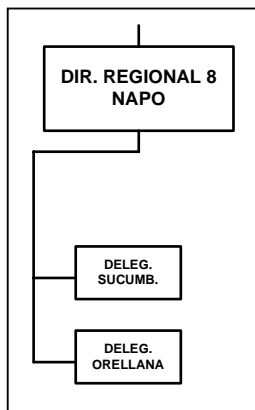
**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO		RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	SUCRES	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
UNIDAD DE ÁREA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL												
MUNICIPIO DE IBARRA							1	0,00	996.712,50	81.174,00	11.904,54	0,00
MUNICIPIO DE BOLÍVAR					1			0,00	619.215,07	13.078,80	23.081,80	0,00
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL (MBS)			1					0,00	108.717,37	31.504,00	21.780,87	0,00
TOTAL	0	0	1	0	1	0	1	0,00	1.724.644,94	125.756,80	56.767,21	0,00

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO		RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	SUCRES	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI												
INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CARCHI			1					333.481.095,00	519.979,69	994,91	0,00	0,00
GOBERNACIÓN DE CARCHI	1							0,00	18.521.595,05	9.630,00	59.247,47	0,00
MUNICIPIO DE BOLÍVAR	1							0,00	3.626.839,56	19.320,25	12.871,50	0,00
MUNICIPIO DE MONTUFAR (SAN GABRIEL)			1					0,00	9.150.811,17	10.556,20	198.958,70	0,00
HOSPITAL DE SAN GABRIEL-ÁREA 2			1					6.933.435.347,00	2.976.139,89	6.294,00	6.072,80	0,00
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			1					0,00	1.567.013,88	768,78	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE URBINA			1					0,00	36.672,04	700,00	295,18	0,00
TOTAL	2	0	5	0	0	0	0	7.266.916.442,00	36.399.051,28	48.264,14	277.445,65	0,00

DIRECCIÓN REGIONAL 8 NAPO, SUCUMBÍOS Y ORELLANA



Nombre de la entidad:	Gobierno Provincial de Napo
Tipo de examen:	Examen especial financiero y apoyo técnico
Alcance del examen:	Disponibilidades, Anticipos de Fondos, Cuentas por Cobrar, Inversiones Permanentes, Inversiones en Proyectos y Programas, Pasivos Corrientes, Ingresos y Gastos Operacionales y Transferencias
Período examinado:	2002-06-01 al 2005-12-31
No. informe:	DR-8-015-2007
Monto examinado:	US \$.32.037,041.10
Tipo responsabilidad:	Civil - US \$ 458.458,50 Administrativa. US \$ 11.962,75 Indicios de responsabilidad penal: US \$215.689,11

- Se canceló US \$.16.919.95 por concepto de vacaciones no gozadas del ex Prefecto, sin observar disposición legal.
- Entrega de equipos de comunicación a una entidad privada por US \$16.789.26, desconociéndose el uso y destino de estos bienes.
- Pagos por gastos de representación a los Consejeros por US \$ 23.728.80, a base de una Ordenanza emitida por el Consejo que no armoniza con el criterio emitido por el Procurador General del Estado.
- Se suscribió una acta transaccional, sin darse cumplimiento a las disposiciones legales que rigen para su elaboración, ocasionando que la Entidad cancele por el aumento fijado la suma de US \$163.551.15.
- Pago de bono por ubicación geográfica al ex prefecto por US \$.60.506.25, quién no esta comprendido dentro del Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- Sin observar disposiciones legales, se entregaron recursos económicos y materiales a entidades y organizaciones de carácter privado de la provincia, por un monto de US \$.15.102.25.
- Con fondos del Consejo, se pagaron US \$.25.371.47, a personas que prestaron servicios en otras entidades públicas.
- Compra de 53.13 hectáreas de terreno ubicadas en el Sector El Uglo del Cantón Tena, mismos que fueron declarados de utilidad pública y se encontraban con prohibición de enajenar, por el valor de US \$302.652.11.
- El Jefe de Recursos Humanos suscribió documentos públicos anteponiendo en su pie de firma, Licenciado, título que la Universidad certificó no haber emitido.
- Arrendamiento de un terreno en el sector Guacamayos, sin que sus recursos ingresen al Estado, por US \$ 12.037.00.

APOYO TÉCNICO

Monto examinado = US \$1.194.452,61.

Responsabilidad Civil US \$598.625.13

- Por diferencia determinada en volúmenes de obra, reajuste de precios y retraso en la construcción del camino vecinal Shalcana - 20 de Enero, II etapa, se pagó US \$119.982.93.
- Incumplimiento de diseños y especificaciones técnicas en la construcción del puente carrozable Salahonda, especialmente en la adquisición de cables y tubería de acero, utilizada en la obra, ocasionó gastos no justificados por US \$255.925.04.
- Trabajos no cumplen normas y la mano de obra no justifica los trabajos ejecutados en el Coliseo Mayor de Tena, II Etapa, por US \$205.044.96.

Nombre de la entidad:	Gobierno Municipal de Arosemena Tola
Tipo de examen:	Examen especial financiero
Alcance del examen:	Operaciones financieras
Período examinado:	2002-06-01 al 2005-12-31
No. informe:	DR-8-009-2007
Monto examinado:	25 de octubre de 2007
Tipo responsabilidad:	Civil - US \$ 156.070.02 Administrativa US \$. 15.457.33

- No se justificó con la documentación de sustento suficiente y competente, el valor de US \$15.161.38, entregados al Comité de Fiestas.
- Recursos económicos destinados a la Unidad Municipal de Desarrollo Sustentable por la suma de US \$15.961.72, carecieron de control.
- A base de una ordenanza se pagaron US \$19.960.35, a servidores de la municipalidad que conformaron el Comité de Contrataciones.
- Sin existir documentos suficientes de respaldo en la adquisición de combustibles, se canceló el valor de US \$65.978.70, además, se desconoce el uso y destino de los mismos.

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
DIRECCIÓN REGIONAL 8 * NAPO											
DEFENSA CIVIL DE NAPO			1					151.254,67	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE TENA							1	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE AROSEMENA TOLA			1					5.433.844,68	15.457,33	156.070,02	0,00
MUNICIPIO DE TENA			1					10.210.622,04	14.508,00	204.989,50	0,00
MUNICIPIO DE ARCHIDONA			1					2.776.603,82	4.215,00	147.513,06	0,00
COLEGIO MARIA INMACULADA			1					1.198.795,04	0,00	0,00	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO			1					32.037.041,10	11.962,75	458.458,50	215.689,11
TOTAL	0	0	6	0	0	0	1	51.808.161,35	46.143,08	967.031,08	215.689,11

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
UNIDAD DE ÁREA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL											
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE NAPO, SENADER					1			1.039.164,48	10.857,94	46.768,46	0,00
MUNICIPIO DE ARCHIDONA					1			1.262.014,18	13.100,00	45.685,37	0,00
TOTAL	0	0	0	0	2	0	0	2.301.178,66	23.957,94	92.453,83	0,00

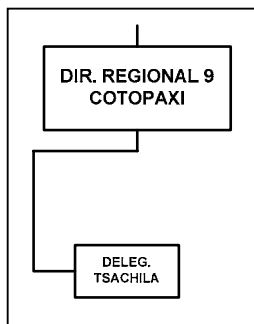
**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO DÓLARES	RESP. ADMINIS.	RESP. CIVIL SUGERIDAS DÓLARES	INDICIOS DE RESP. PENAL DÓLARES
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP				
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS											
ÁREA Nº 2 SHUSHUFINDI CENTRO DE SALUD HOSPITAL SHUSHUFINDI CENTRAL			1					2.145.435,87	18.244,50	145.131,15	27.119,34
ÁREA Nº 2 SHUSHUFINDI CENTRO DE SALUD HOSPITAL SHUSHUFINDI CENTRAL							1	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE CUYABENO							1	0,00	0,00	0,00	0,00
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS			1					6.223.230,58	12.369,77	352,00	0,00
UNIDAD EDUCATIVA TECNICA INTERCULTURAL BILINGÜE NUEVOS HORIZONTES			1					355.985,53	1.732,81	2.030,51	0,00
MUNICIPIO DE GONZALO PIZARRO			1					8.615.578,91	112.821,61	534.883,51	15.000,00
COLEGIO NACIONAL HUMBERTO FIERRO			1					392.537,66	1.379,04	0,00	0,00
MUNICIPIO DE CUYABENO			1					5.892.684,54	87.171,80	1.630.463,14	60.129,87
TOTAL	0	0	6	0	0	0	2	23.625.453,09	233.719,53	2.312.860,31	102.249,21

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DELEGACIÓN PROVINCIAL FRANCISCO DE ORELLANA											
CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA							1	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE AGUARICO - NUEVO ROCAFUERTE			1					8.892.480,74	175.660,51	1.049.293,76	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA			1					36.528.174,98	24.975,01	603.821,27	35.440,00
TOTAL	0	0	2	0	0	0	1	45.420.655,72	200.635,52	1.653.115,03	35.440,00

DIRECCIÓN REGIONAL 9 COTOPAXI SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS



Nombre de la Entidad:	Gobierno Municipal de La Maná.
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería.
Alcance del examen:	Varias Obras.
Período examinado:	02 de marzo 2004 a 31 de diciembre 2006.
Nº de informe:	004 – 2007
Monto examinado:	US \$ 1'281.482,08.
Tipo de responsabilidad:	Civil : US \$ 26.009.04 Administrativa: US \$ 14.201.52

Los valores recuperados suman la cantidad de US \$ 29.631,52. Entre los principales hallazgos constan:

- Incumplimiento de recomendaciones.
- Cobro de dietas no sustentados con el Reglamento Interno.
- Falta de estudios de factibilidad antes de la adjudicación de los contratos.
- Rubros ejecutados en la construcción del Mercado Central de La Mana, no cumplen con especificaciones técnicas contratadas.
- Incumplimiento del Reglamento Interno que regula los procesos de contratación.

Nombre de la Entidad:	Empresa Municipal de Agua Potable de Santo Domingo
Tipo de examen:	Examen especial de ingeniería.
Alcance del examen:	Varias Obras.
Período examinado:	01 de junio 2005 a 31 de julio 2007 (Ampliado)
Nº de informe:	005 – 2007
Monto examinado:	US \$ 362.788,58.
Tipo de responsabilidad:	Administrativas: US \$ 12.002,42

- La Conformación de Directorio de la EMAPA – SD no se ajusta a lo dispuesto en la Codificación de la Ley de Régimen municipal.
- No se recuperan inversiones efectuadas por la EMAPA – SD en Cooperativas Privadas por un valor de US \$ 303.466,69.
- Incumplimiento a recomendaciones.

Nombre de la Entidad:	Dirección Provincial Agropecuaria de Cotopaxi
Tipo de examen:	Auditoría Financiera
Alcance del examen:	Estados Financieros
Período examinado:	01-08-1998 al 31-12-2005
No. de informe:	DR9-UA-05-2006
Monto examinado:	US \$8'878.911,44
Administrativa:	US \$18.021,20
Civil:	US \$62.890,37

Nombre de la Entidad:	Colegio Nacional Técnico Rafael Vásquez Gómez
Tipo de examen:	Examen especial
Alcance del examen:	Caja, Bancos-Especies Valoradas Emitidas, Inventario para Consumo Interno y al rubro Activos Fijos
Período examinado:	01-07-2000 al 30-06-2006
Nº de informe:	DR9-006-2006

Monto examinado: US \$392.134,84
Tipo de responsabilidad: Administrativas US \$16.179,65
 Civil US \$717,28

- La falta de depósitos de las recaudaciones por la venta de especies valoradas y arriendos del bar por US \$4.007,82 y US \$4.518,80 por parte de la Colectora, los que fueron cubiertos posteriormente.
- Al margen de las disposiciones legales y reglamentarias se cobraron especies valoradas.
- Las contribuciones voluntarias de los padres de familia se cobraron por valores superiores a los permitidos y para otros objetos a los previstos.
- No se cumplieron los tiempos previstos previa la terminación de los años lectivos en perjuicio de los estudiantes.

Nombre de la Entidad: Instituto Tecnológico Agropecuario Fiscal Simón Rodríguez
Tipo de examen: Auditoría financiera
Alcance del examen: Estados financieros
Período examinado: 01-07-2001 al 30-06-2006
Nº de informe: DR9-0001-2007
Monto examinado: US \$1'532.553,89
Tipo de responsabilidad: Civil US\$55.626,55

- Planta de procesamiento de lácteos sin funcionamiento, desvirtuando los fines para los cuales fue donada.
- Incumplimiento de la hora clase por parte del personal docente, no permitió el cumplimiento del horario establecido e incidió en el conocimiento de los estudiantes.
- La ausencia de Planes Didácticos Productivos no permitieron tener un instrumento principal del Plan de Desarrollo Institucional que permita optimizar los recursos humanos, materiales y financieros.
- Ausencia de control previo al pago originó desembolsos por US \$7.375,65 sin la documentación que lo justifique.
- Personal docente no cumplió con las 35 horas semanales, incidiendo en el desarrollo-aprendizaje de los alumnos, pagándose en exceso US \$25.151,99
- La falta de pago de los aporte al IESS de los jornaleros, en años anteriores originó pagos adicionales por US \$10.527,12

Nombre de la Entidad: I. Municipalidad de Salcedo
Tipo de examen: Auditoría financiera
Alcance del examen: Estados financieros
Período examinado: 01-01-2002 al 30-06-2005
Nº de informe: DR-UA-25-05
Monto examinado: US \$10'174.393,27
Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$69.883,58; Civil US \$890.665,21

- Los miembros del Concejo no exigieron que el Alcalde cumpla con los procesos legales de expedición, sanción y promulgación de las Ordenanzas de Presupuesto y de las correspondientes.
- Ordenanzas reformativas aprobadas.
- Las decisiones ilegales tomadas por el Concejo y la falta de actuación del Alcalde y Director Financiero en lo concerniente a la administración tributaria municipal eficiente y efectiva, significó perjuicios económicos a la I. Municipalidad por US \$45.639,54 no recaudados por impuestos municipales.

- La falta de análisis de la cobrabilidad por parte del Director Financiero y la falta de iniciación de la acción coactiva de los títulos de crédito emitidos y no cobrados por parte de la Tesorera dio lugar a la prescripción de los mismos durante el período de la auditoría por US \$13.090,70.
- Con la aprobación del Concejo y certificaciones incorrectas del Director Financiero, Alcalde y Procurador Síndico celebraron contratos y convenios, en la ejecución de obras para beneficio de entes privados por US \$106.488,51 al margen de las prohibiciones y limitaciones legales existentes.
- Las decisiones tomadas por los Concejales y Alcalde en materia de remuneraciones y la actuación poco profesional del Director Financiero en los aspectos presupuestarios y financieros, incumpliendo varias disposiciones legales y procedimientos técnicos, originaron desembolsos ilegales por incrementos de remuneraciones a los servidores y trabajadores y dietas a los Concejales por US \$656.234,21.

Nombre de la Entidad: Gobernación de Cotopaxi
Tipo de examen: Examen especial
Alcance del examen: Caja, Bancos- Suministros- Especies Valoradas Emitidas - Activos Fijos
Período examinado: 01-03-2004 al 15-01-2007
Nº de informe: DR9-04-2007
Monto examinado: US \$1'819.468,65
Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$96.774,00; Civil US \$28.885,81

- Baja de permisos anuales de funcionamiento por US \$8.136,00 sin sustento legal originó que la Gobernación no cuente con estos recursos.
- La Gobernación dejó de percibir el 20% que provee el artículo 2 del Decreto 3310-B dando lugar a que no cuente con estos recursos para su financiamiento.
- Contadora y el Tesorero pagaron US \$3.965,04 por concepto de viáticos y subsistencias a los Gobernadores en contraposición a la Resolución SENRES 2004-0191 de 16 de noviembre de 2004.

Nombre de la Entidad: Instituto Tecnológico Superior Fiscal Calazacón
Tipo de examen: Auditoría financiera
Alcance del examen: Estados financieros
Período examinado: 01-07-2004 al 30-06-2006
Nº de informe: DR9-0002-2007
Monto examinado: US \$1'152.808,36
Tipo de responsabilidad: Administrativa US \$7.190,96
 Civil US \$29.127,97

- Valores por inscripciones al margen de las disposiciones legales y reglamentarias recaudados por personal ajeno a Colecturía por US \$4.625,00, no fueron depositados realizándose pagos en efectivo.
- Las contribuciones voluntarias de los padres de familia por US \$2.650,00 se cobraron por valores superiores a los permitidos y para otros objetos a los previstos.
- La falta de reclamo de la Colectora no ha permitido recuperar del Servicio de Rentas Internas US \$5.239,10 en concepto de devolución del Impuesto al Valor Agregado.
- La falta de aplicación de controles eficientes sobre la asistencia y pago de horas extras originó desembolsos en exceso por US \$6.835,42.
- La falta de control sobre el cumplimiento de la carga horaria ha originado que algunos docentes no la cumplan pagándose en exceso US \$2.645,28.
- La ausencia de Planes Didácticos, no permitió tener un instrumento principal del Plan de Desarrollo Institucional que le permita optimizar los recursos humanos y financieros del Instituto.

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
DIRECCIÓN REGIONAL 9 * COTOPAXI											
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR INDUSTRIAL RAMÓN BARBA NARANJO	1							5.650.695,09	6.755,70	1.281,40	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE COTOPAXI	1							8.878.911,44	18.021,20	47.890,37	0,00
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL LATACUNGA	1							12.747.345,76	17.608,00	30.388,32	0,00
RED EDUCATIVA ALLURIQUIN				1				160.494,00	0,00	0,00	0,00
RED EDUCATIVA MANUEL CORNEJO ASTORGA				1				195.225,00	0,00	0,00	0,00
RED EDUCATIVA JULIO MORENO ESPINOSA				1				125.185,00	0,00	0,00	0,00
RED AUTÓNOMA RURAL CAMINO AL FUTURO				1				571.707,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE SAN JACINTO DEL BUA				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE SANTA MARIA DEL TOACHI				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL LUZ DE AMÉRICA				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL ESFUERZO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
RED INTERCULTURAL BILINGÜE PANYACTUG			1					152.079,00	0,00	0,00	0,00
RED INTERCULTURAL BILINGÜE MACA GRANDE				1				272.944,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE MULALILLO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
RED INTERCULTURAL BILINGÜE LA COCHA			1					708.341,52	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL MULLIQUINDIL				1				0,00	0,00	0,00	0,00
RED EDUCATIVA HISPANA PAPAURCO				1				197.292,77	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL CUSUBAMBA				1				0,00	0,00	0,00	0,00
RED EDUCATIVA HISPANA GUASAGANDA				1				227.984,88	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL ZUMBABUA				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL GUANGAJE				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL EL TINGO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL ANGAMARCA				1				0,00	0,00	0,00	0,00
ÁREA DE SALUD N°. 5 CANTÓN LA MANA				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE				1				0,00	0,00	0,00	0,00
ÁREA DE SALUD N°. 3 CENTRO DE SALUD SALCEDO				1				0,00	2.698,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL JOSÉ GUANGO BAJO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
ÁREA DE SALUD N°. 1 LATACUNGA				1				0,00	3.021,48	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL TOCAZO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL POALO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL ALAQUEZ				1				0,00	0,00	0,00	0,00
GOBERNACIÓN DE COTOPAXI			1					1.819.468,65	96.774,00	28.885,81	0,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO FISCAL SIMÓN RODRIGUEZ	1							1.532.553,89	18.911,46	55.626,55	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE PUERTO LIMÓN				1				0,00	0,00	0,00	0,00
RED INTERCULTURAL BILINGÜE BAJO			1					109.986,29	0,00	0,00	0,00

ÁREA DE SALUD Nº 6 DEL CANTÓN PANGUA				1				0,00	3.716,23	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL BELISARIO QUEVEDO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO NACIONAL TÉCNICO RAFAEL VÁSCONEZ GÓMEZ			1					391.715,15	16.179,65	717,28	0,00
RED EDUCATIVA SAN PEDRO DEL LAUREL				1				157.571,00	0,00	0,00	0,00
COLEGIO PROFESOR RICARDO ALVAREZ MANTILLA			1					409.633,39	335,47	1.115,11	0,00
JUNTA PARROQUIAL DE VALLE HERMOSO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL ALLURIQUIN				1				0,00	0,00	0,00	0,00
RED INTERCULTURAL BILINGÜE CHUGCHILAN			1					288.545,75	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL PANZALEO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
RED EDUCATIVA ZUMBAHUA				1				194.138,29	0,00	0,00	0,00
RED EDUCATIVA ANGAMARCA				1				257.603,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL LA VICTORIA				1				0,00	0,00	0,00	0,00
ÁREA DE SALUD Nº. 4 CENTRO DE SALUD SAQUISILÍ				1				0,00	2.645,00	0,00	0,00
ÁREA DE SALUD Nº. 2 CENTRO DE SALUD PUJILÍ				1				0,00	4.694,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL MULALO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR AGROPECUARIO CALAZACON SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	1							1.152.808,36	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SALCEDO			1					197.987,08	41.799,89	0,00	0,00
RED AUTÓNOMA RURAL NUEVA VIDA				1				377.534,00	0,00	0,00	0,00
RED INTERCULTURAL BILINGÜE MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO			1					431.272,75	0,00	0,00	0,00
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL CECIBS ZUMAC				1				306.505,35	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ DE HOLGUÍN				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL PILALO				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL SAN LORENZO DE TANICUCHI				1				0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA PARROQUIAL GUAYTACAMA				1				0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE SALCEDO	1							10.174.393,27	69.883,58	890.665,21	0,00
TOTAL	6	0	9	45	0	0	0	47.689.921,68	303.043,66	1.056.570,05	0,00

**RESUMEN DE INFORMES APROBADOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD EXAMINADA	TIPO DE EXAMEN							MONTO EXAMINADO	RESP.	RESP. CIVIL SUGERIDAS	INDICIOS DE RESP. PENAL
	AF	AG	EE	ECI	EEI	ECA	IRP	DÓLARES	ADMINIS.	DÓLARES	DÓLARES
UNIDAD DE ÁREA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL											
MUNICIPIO DE SAQUISILÍ					1			715.607,76	0,00	4.928,79	0,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS							1	362.788,58	12.002,42	0,00	0,00
MUNICIPIO DE LA MANA							1	1.281.482,46	14.201,53	26.009,04	0,00
CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI					1			1.369.605,54	9.147,96	0,00	0,00
TOTAL	0	0	0	0	2	0	2	3.729.484,34	35.351,91	30.937,83	0,00